

Título Pensando las re-reformas a los sistemas de pensiones en América Latina: Un revisión de la literatura

Tipo de Producto Ponencia (texto completo)

Autores Cardozo, Nelson Dionel

Ponencia presentada en X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP) / Instituto Tecnológico de Monterrey

Código del Proyecto y Título del Proyecto

C19S15 - Reforma a los sistemas de pensiones en América Latina: un estudio comparado de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay (2008-2018)

Responsable del Proyecto

Cardozo, Nelson Dionel

Línea

Políticas Públicas

Área Temática

Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Fecha

Agosto 2019

INSOD

Instituto de Ciencias Sociales y Disciplinas
Proyectuales

FUNDACIÓN
UADE

Pensando las re-reformas a los sistemas de pensiones en América Latina: Un revisión de la literatura

Nelson Dionel Cardozo
(Universidad Argentina de la Empresa-UADE)

**X CONGRESO LATINOAMERICANO
DE CIENCIA POLÍTICA**

III ESCUELA ALACIP

31 DE JULIO, 1, 2 Y 3 DE AGOSTO 2019

MONTERREY MÉXICO

NUEVA CONFIGURACIÓN DEL PODER
Y DESAFÍOS ACTUALES DE LA DEMOCRACIA
EN AMÉRICA LATINA
SEDE: TECNOLÓGICO DE MONTERREY



alacip
Asociación Latinoamericana de Ciencia Política

AMECIP
Asociación Mexicana de Ciencia Política

Tecnológico
de Monterrey

Título: Pensando las re-reformas a los sistemas de pensiones en América Latina: Un revisión de la literatura

Autor: Nelson Dionel Cardozo

Filiación Institucional: Universidad Argentina de la Empresa (UADE) / Universidad de Buenos Aires (UBA)

Palabras clave: Teoría-Reforma-Pensiones-América Latina

Resumen: Este trabajo tiene como objetivo hacer una revisión de la literatura de las llamadas re-reforma a las pensiones en América Latina o segunda ola de reformas. A partir de la segunda mitad de la década de los 2000 se comienzan a evaluar y llevar a cabo reformas a los sistemas de pensiones que tuvieron reformas estructurales. Así, vemos que en la última década países como Argentina (2006-2008) y Bolivia (2011), han marcado tendencia a nivel global, presentándose como los primeros casos de eliminación del sistema privado de jubilaciones a partir de la reestatización de los fondos privados de pensiones. Por otro lado, países como Chile (2008), Colombia (2009), Uruguay (2005-2009), Perú (2012), República Dominicana (2014) y El Salvador (2015) han realizado modificaciones no estructurales reformando aspectos del régimen privado.

La producción sobre las reformas ha sido disímil y no ha logrado un consenso sobre los conceptos centrales como ha tenido la primera ola de reformas hacia sistemas de capitalización en los años 90's. Las conceptualizaciones de reforma no estructural y paramétrica, opuesta a las reformas estructurales, sigue manteniendo su vigencia, pero no han surgido nuevos conceptos con la misma capacidad explicativa que tuvieron estas ideas durante la primera ronda de reformas. Por ello, se buscará relevar los principales trabajos, intentando agrupar los diferentes tipos de estudios. Por un lado, indagaremos aquellos trabajos que intentan explicar los procesos de reforma, y sus principales variables consideradas; y los estudios que buscan describir y caracterizar los casos. Por otro lado, distinguiremos aquellos trabajos que se centran en un estudio de caso, aquellos que hacen estudios comparados en profundidad con muchas variables; y los estudios de muchos casos con pocas variables.

Finalmente se hará una sistematización de todos estos trabajos realizando un balance y un compendio del estado de la producción sobre las re-reformas a los sistemas de pensiones en América Latina.

Introducción

El estudio de la reforma a las pensiones despertó mucho interés en la primera ola y ha tenido un gran desarrollo teórico que le ha dado una gran densidad al espacio intelectual. Por un lado, el documento del Banco Mundial "Envejecimiento sin crisis" del año 1994 fue el disparador del debate en la agenda de los gobiernos. Por otro lado, la

audaz experiencia chilena que llevó a cabo una reforma hacia una privatización total de las pensiones despertó mucho entusiasmo y fue objeto de estudios empíricos durante la década de los 90's y los 2000. Las reformas en América Latina y Europa del Este hicieron florecer la literatura empírica especializada que intentó pensar categorías, vincular aspectos y explicar estos fenómenos. Los trabajos que realizaron balances sobre esta primera etapa han sido variados y mostraron diferentes enfoques (Brooks 2007; Ferro 2009; Huber y Stephens 2000; Mesa-Lago 2004) pero han tenido diferentes pretensiones, desde trabajos descriptivos y que buscan tipologías, hasta modelos comparativos que introducen tratamiento de datos cuantitativos (Uthoff, 2006) y buscan explicar los procesos de reforma a partir de variables institucionales (Mesa-Lago 1999, Weyland 2008). En relación a los estudios en materia de seguridad social Busquets (2005) realiza una clasificación de los estudios sobre la temática de la primera ola ordenándolos en cuatro de grupos: 1) estudios de caso; 2) estudios comparativos cualitativos; 3) estudios comparativos cuantitativos; y 4) estudios comparativos combinados. Dentro del primer grupo podemos situar aquellos trabajos que se centran en un caso nacional donde se sitúan los trabajos de Alonso (1998) sobre el caso argentino; Teixeira Werneck (1998, 2002) y Cheibub Figueredo y Limongi (1998) sobre Brasil, que intentan relacionar los factores institucionales que posibilitan o dificultan las reformas en dichos países.

Los trabajos en perspectiva comparada sobre los países del Cono Sur ponen de relieve el papel que tuvieron los grupos de interés como actores de veto (Kay, 2006). Castiglioni compara la profundidad de las reformas estructurales durante la dictadura en Chile con la poca profundidad en Uruguay a partir de la existencia de estos actores de veto (Castiglioni, 2003). Pierson (1996) intenta explicar la reducción del estado de bienestar explicando las mismas a partir de la herencia o legado político como elemento decisivo, combinando el argumento teórico con datos cuantitativos y cualitativos de cuatro casos (Gran Bretaña, Estados Unidos, Alemania y Suecia) para resaltar los factores que limitan o facilitan el éxito de este achicamiento. En otras latitudes, Muller (2005) realiza un estudio comparativo y cualitativo sobre Hungría, Polonia y la República Checa, donde la situación financiera de los regímenes existentes y el grado de endeudamiento externo son los factores decisivos para explicar las reformas estructurales. A esta bibliografía se añade la tipología elaborada por Mesa-Lago (2004) que realiza una clasificación según se trate de un modelo sustitutivo (Chile, Bolivia, México, El Salvador y República Dominicana), paralelo (Perú, Colombia) y mixto (Argentina, Uruguay y Costa Rica).

La nueva ola de reforma a las pensiones en la literatura

A comienzos del nuevo milenio empezaron a llevarse a cabo las reformas a las pensiones que intentaban corregir los problemas de cuentas de capitalización individual. Esto se llamó dentro de la literatura "alejamiento de las cuentas individuales" (Bertranou, Calvo y Bertranou, 2010; Barr & Diamond, 2016), "ajuste de las operaciones de las cuentas individuales" (Pino & Karasyov, 2007), "re-reformas" (Becker, Mesa-Lago, Hohnerlein, Ossio, & Simonovits, 2013; Busquets & Pose, 2016; Mesa-Lago, 2013a) o el "fin de las pensiones privatizadas en América Latina" (Riesco, 2009) o "reevaluación de las políticas de reforma a los sistemas de pensiones" (Holzmann, 2013) intentando dar cuenta del sentido contrario o crítico de la primera etapa de la reforma a las pensiones que tuvo la segunda. Estos trabajos repasan las "promesas incumplidas" de los sistemas reformados, y tratan de incluir dimensiones de los procesos de reforma.

Esta etapa se inicia en el año 2005 con el libro del Banco Mundial "Soporte del Ingreso en la Vejez en el Siglo XXI. Una perspectiva internacional de los sistemas de pensiones y sus reformas" (Holzmann & Hinz, 2005). A partir de este informe se actualiza la postura del organismo sobre la reforma a los sistemas de pensiones a la luz de los procesos de instauración de cuentas de capitalización individual. Si bien no es un documento científico, se hace un análisis de la situación y plantea líneas de acción permitiendo ver la evolución de sus propuestas a una década del documento "Envejecimiento sin crisis" del año 1994 (Banco Mundial, 1994). Por ello, se plantean cuáles son las líneas con las que trabajará de cara a los retos que se avecinan. Este documento está preparado en dos secciones: La primera sección presenta el marco de pensamiento del Banco acerca de las reformas de pensiones, incluyendo sus orígenes y su alcance, y la estructura prestataria del Banco en esta área. La segunda parte destaca elementos clave de diseño y de implementación. Al plantear la necesidad de reforma se establecen los siguientes ejes: 1) Tener bien definidos los objetivos del ingreso de jubilación y los criterios de la reforma; 2) Satisfacer a tres grupos principales de la sociedad (trabajadores cubiertos, trabajadores informales y jubilados; 3) Mantener el sistema formal pequeño, simple y universal, y relacionado con los ingresos; 4) Permitir la diversificación de los sistemas y de los recursos para aumentar la estabilidad y la seguridad del ingreso de jubilación; 5) Poner más atención en el proceso, adicionalmente a los asuntos de diseño; y 6) Tener en cuenta las

circunstancias del país. En este trabajo se plantea su enfoque “multipilar” del sistema de pensiones que se base en lo siguiente:

“El sistema multipilar de pensiones sugerido, está compuesto de alguna combinación de cinco elementos básicos: (a) un pilar no contributivo o pilar cero (en forma de un beneficio universal o pensión social) que provee un nivel mínimo de protección; (b) un sistema de primer pilar contributivo que está vinculado en grados variables con los ingresos y trata de sustituir alguna parte del ingreso; (c) un segundo pilar obligatorio que es esencialmente una cuenta de ahorro individual; (d) los esquemas voluntarios de tercer pilar que pueden tomar muchas formas (individual, patrocinado por el empleador, de beneficio definido, de contribución definida) pero que son esencialmente flexibles y de naturaleza discrecional; y (e) fuentes intrafamiliares o intergeneracionales informales de apoyo, tanto financiero como no financiero, para los ancianos, incluyendo acceso a atención sanitaria y vivienda.” (Holzmann & Hinz, 2005: 49).

Así, se introduce uno de los aspectos básicos de la nueva ola de reforma que la combinación de diferentes regímenes en las pensiones que podemos resumir esquemáticamente de la siguiente manera

Figura 1: Propuesta de modelo multipilar del Banco Mundial (2005)



Fuente (Holzmann & Hinz, 2005)

Los trabajos comparados sobre las re-reformas en América Latina

La gran obra que inaugura los estudios académicos sobre las re-reformas ha sido la compilación realizada por Stephen Kay y Tapen Sinha *Lessons from Pension Reform in the Americas* (2008) que evalúa durante el proceso esta nueva era "post-privatización". En este trabajo se discuten las tendencias demográficas y el papel de las opciones predeterminadas del sistema de pensiones, el impacto del género y una discusión de las políticas del Banco Mundial sobre la reforma de las pensiones. En libro se revisa la reciente reforma chilena apuntando las lecciones clave de la primera privatización del mundo. El trabajo se completa con un análisis las reformas en las Américas focalizando los casos Estados Unidos, Canadá, México, Costa Rica, Brasil, Perú, Uruguay y Argentina.

Siguiendo esta línea, en el año 2008 Roffman, Luchetti y Ourens publican el informe "Pension Systems in Latin America; Concepts and measurement of coverage", donde abarcan los casos latinoamericanos a partir del estudio comparativo de la dimensión de cobertura pasiva y el rol del estado (Rofman, Lucchetti, & Ourens, 2008). Al año siguiente, el informe de la CEPAL del año 2009 "La seguridad social en América Latina y el Caribe: una propuesta metodológica para su medición y aplicación a los casos de Argentina, Chile y Colombia" intenta delinear una metodología para medir el gasto en seguridad social que permita la construcción de datos cuantitativos comparables entre países, a partir de distinguir variables cualitativas, pero que asumen valores cuantitativos (Cetrángolo, 2009). Esto quiere decir, que se hace la distinción entre la naturaleza distributiva o no distributiva del sistema (si es posible efectuar o no redistribución entre los diferentes beneficiarios que aportan al sistema en base a criterios de solidaridad), lo cual puede resumir en el principio de "redistribución" y "beneficio". En segundo lugar, se hace la distinción entre el carácter "obligatorio" o no obligatorio", en tanto y cuanto define la decisión de gobierno de caracterizar al beneficio como un bien meritario. En tercer lugar, se analiza el tipo de institución proveedora, es decir si es administrado por el Estado -si es componente del gasto público- o no gubernamental -empresa privada o asociación sin fines de lucro -en este caso no es incluida dentro del gasto público. En base a esta tipología de tres criterios se dan los siguientes tipos de gasto en la seguridad social. Vale decir que es un modelo complejo (en base a tres variables -compulsión, administración y redistribución-), que presenta la innovación de ser cuantificada mediante el Gasto en Seguridad en los

Sistemas de Seguridad Social. Dentro del criterio de seguridad social incluye el sistema de previsión social -seguros y beneficios- y al sector de la salud-. En base a ello, se elabora la Cuenta Única de la Seguridad Social, en donde por un lado se puede "cuantificar" el monto invertido en el rubro -dimensión cuantitativa-. Pero, lo más innovador de dicha tipología, es que permite mostrar "cuál es la forma de ese gasto social" -dimensión cualitativa-.

Del otro lado del océano en 2010 en España el BBVA publica el libro *Las reformas de los sistemas de pensiones en Latinoamérica. Avances y temas pendientes* que se centra en analizar los casos de Chile, Colombia, Perú y México, dando una mirada a los procesos de reforma que focaliza los siguientes aspectos: 1) Incremento de los aspectos solidarios del sistema, a partir de incorporación de pensiones no contributivas financiadas con rentas generales; 2) Mejora de la cobertura activa; 4) Reformas tendientes a elevar la competencia entre las administradoras de fondos de pensiones; 5) Flexibilización del régimen de inversiones de los fondos de pensiones; y 6) Reducir las asimetrías de género. En los capítulos del libro se analiza de manera pormenorizada la reforma en Chile, teniendo como el caso más puro de reforma hacia sistemas de capitalización y el modelo a seguir. En esta orientación favorable a las pensiones privadas, se concluye que las reformas de la primera ola fueron positivas porque instauraron derechos de propiedad de los afiliados sobre los fondos de pensión, individualizaron los recursos, se transparentó la gestión, se creó un ahorro a largo plazo, entre otros aspectos. Sin embargo, se señala que el pilar privado no ha funcionado correctamente porque encontramos "diferentes particularidades de cada país, (...) como problemas transversales aquellos en relación con la cobertura, la informalidad y la garantía de pensiones mínimas a colectivos de baja densidad de cotización y/o bajas rentas, siendo la primera el principal obstáculo para alcanzar sistemas de pensiones consolidados. Es importante señalar que estas problemáticas representan distintos niveles de profundidad en Chile, Colombia, México y Perú atendiendo a la solidez del modelo de pensiones actual de cada uno y los incentivos ya existentes para promover una mayor integración de la población trabajadora informal independiente al sistema de pensiones de contribución definida" (Escrivá, Fuentes, & García-Herrero, 2010). Es importante señalar que dentro de esta segunda ola de reformas las voces que son favorables y evalúan de manera optimista los fondos privados se han hecho menos fuertes, y ya no cuentan con el apoyo de los organismos internacionales y financieros como sucedió en la década pasada. Sin embargo, es importante destacar que los trabajos de este libro representan un buen análisis de los

aspectos cuantitativos del desempeño de los sistemas de pensiones en los países estudiados, presentando evidencia de la evolución demográfica, ingreso de los adultos mayores, rendimiento de los fondos, recaudación, gasto de pensiones, entre otros con proyecciones actuariales que representan una fuente de información nada soslayable para entender los sistemas de pensiones.

En España, Del Águila Cazorla (2010) toma el modelo del multipilarismo del Banco Mundial para estudiar en su tesis doctoral "Transformación y reforma de los sistemas de pensiones: ¿hacia un nuevo modelo?" las tendencias en la región e identificando peculiaridades en un estudio de los casos de Chile, Argentina, México, Perú y Uruguay. Ese mismo año Isuani publica el trabajo "La seguridad social y las transformaciones sociales latinoamericanas" en donde se recoge un análisis de los procesos a la luz del marco teórico de Carmelo Mesa Lago, donde se plantea la crisis de los sistemas contributivos de la seguridad social. Así sostiene que existen "tres fenómenos que coexisten en las sociedades latinoamericanas. En primer término, el deterioro de las condiciones del mercado de trabajo y sus impactos en los niveles de pobreza y desigualdad. En segundo lugar, las dificultades de los sistemas de seguridad social, tanto en su componente de pensiones como de atención a la salud, para continuar la expansión de la cobertura de las décadas posteriores a la posguerra. En tercer lugar, el hecho de que estos fenómenos no coinciden con una contracción de los recursos públicos asignados a la política social en general y a la seguridad social en particular, sino con un aumento de estos" (Isuani, 2010:32). Con este panorama se plantea desvincular la seguridad social del mundo del trabajo a partir del establecimiento de pilares universales o solidarios.

En el informe de la Asociación Internacional de la Seguridad Social "Una seguridad social dinámica para las Américas" del año 2010 se parte de una comparación diacrónica tomando una idea muy similar a los aportes referidos más arriba. Sostienen que en la primer ola de reformas se toman las siguientes providencias: 1) de sistemas de prestaciones definidas a cotizaciones definidas; 2) de sistemas de reparto a capitalización individual; y 3) de fuentes de financiación integradas a fuentes de financiación integradas. En el momento B, es decir la última década, nos habla de la tendencia general que se está siguiendo en los sistemas de pensiones en relación al multipilarismo que combinan sistemas de capitalización y reparto con sistemas de prestaciones definidas con contribuciones definidas. Como ejemplo de este tipo de reformas, se cita los casos de Perú y Chile que ha

implementado un pilar solidario financiado con rentas generales. La recomendación que alienta ese texto es el pasaje hacia sistemas integrados por uno básico basado en rentas generales y otro contributivo de carácter suplementario que haría que los afiliados tuvieran incentivos para “mejorar” sus haberes jubilatorios cotizando. Además agrega la idea de las cuentas nocionales de cotizaciones definidas, o sea la introducción a los esquemas de financiamiento público de fórmulas actuariales, o basar el cálculo de las pensiones en las contribuciones aunque sea de reparto. Finalmente menciona la cuestión de la solidaridad en tanto a los grupos que menos cotizaciones poseen y la cuestión de género, esto último que ha estado muy presente en todas las reformas a los sistemas de pensiones. Por lo tanto, la propuesta es establecer pilares solidarios básicos, financiados con rentas generales, sobre todo teniendo en cuenta la nueva realidad del mercado de empleo en la región, que presenta alta informalidad y una gran “economía sumergida”, ya que la cobertura de los trabajadores en la seguridad en muchos casos apenas alcanza a la mitad de los trabajadores.

Ese mismo año se publica uno de los artículos que analiza las nuevas reformas al sistema de pensiones en forma comparada escrito por Bertranou, Calvo y Bertranou “¿Está América Latina alejándose de las cuentas individuales de pensiones?”, en donde trata de ordenar las dimensiones de las reformas, que según los autores se inicia en 2005 ha tenido como idea fuerza “aumentar la cobertura, la equidad y la eficiencia del sistema. Con la excepción de Argentina, que re-nacionalizó su sistema de pensiones, la segunda ronda de reformas parece ser menos radical comparada con los cambios rupturistas introducidos durante la primera ronda.” (Bertranou, Calvo, & Bertranou, 2010:6). La idea central que maneja el artículo a grandes rasgos es que la nueva oleada de reforma intenta mejorar la cobertura, la equidad y la eficiencia del sistema de pensiones en los sistemas que fueron hacia la capitalización, mediante tres tipos de reformas: la libre opción entre cuentas de reparto y capitalización; solidaridad y distribución del ingreso; y la creación de fondos de reserva para pensiones públicas. Por otro lado ha intentado mejorar las cuentas individuales mediante la expansión de la cobertura, aminorar los costos de las cuentas individuales y poner reglas de inversión para activos de pensiones. Este artículo efectúa una comparación diacrónica entre los países de América Latina que experimentaron reformas hacia sistemas de capitalización. La hipótesis que se maneja es que “se esperaba que esto motivara a los trabajadores a contribuir y aumentara la cobertura y las tasas de cumplimiento de las cotizaciones obligatorias” (Bertranou, Calvo & Bertranou, 2010: 2). Luego se analizan los efectos de estas reformas en lo que respecta a la tasa de cobertura pasiva, la

redistribución intergeneracional e intrageneracional, las deficiencias en las regulaciones. Estos impactos, en las reformas son la variable independiente que explica la segunda ola de reforma, en donde los ejes centrales son: 1) permitir a los trabajadores la vuelta al régimen de reparto; 2) la incorporación de mecanismos de redistribución de ingresos y solidaridad, y 3) la creación de nuevos fondos públicos para pensiones. Así mismo, contempla la mejora en las cuentas individuales en base a los pilares de 1) Expansión de la cobertura pasiva; 2) Menores costos de las cuentas individuales; y 3) reglas de inversión para activos de pensiones.

También 2010 se publica el trabajo "Reformando las reformas previsionales: en la Argentina y Chile", una comparación binaria entre ambos países que considera los cambios a partir de la identificación de los problemas de la baja cobertura pasiva, el insuficiente nivel de los beneficios, y los problemas generales del sistema previsional (Rofman, Fajnzylber, & Herrera, 2010). Las divergencias institucionales y políticas determinaron que haya respuestas dispares. En Chile, ocurrió una reforma concentrada en efectos a mediano plazo con un debate previo y ajustes cuidadosamente calibrados. Por su parte, Argentina hizo ajustes sucesivos, con ausencia de debates sobre las implicancias a mediano plazo, pero enfatizando la cobertura y el aumento de los haberes jubilatorios.

El *Department for Work and Pensions* del Reino Unido encargó en 2010 un informe sobre los regímenes internacionales de pensiones y sus reformas. La revisión se centró en ocho países diferentes (Australia, Canadá, Dinamarca, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Suecia y Uruguay) que habían instituido reformas de las pensiones que eran similares en algún aspecto a las reformas propuestas en el Reino Unido (Collard & Moore, 2010). La revisión incluyó una evaluación rápida de las pruebas y entrevistas telefónicas con expertos en pensiones en los países del estudio de caso. Estos países presentan una gama de planes de pensiones para promover el ahorro privado, la mayoría (con excepción de Canadá) como resultado de la reforma de las pensiones instituida en los últimos 20 años. El deseo de aumentar la pensión privada el ahorro se debió, en general, a la preocupación por el aumento del coste de las pensiones públicas frente al envejecimiento de la población, mientras que al mismo tiempo se quiere aumentar el nivel de vida durante la jubilación. La baja cobertura del ahorro privado para la jubilación fue de a menudo también un problema. El informe analiza que objetivo de la reforma de las pensiones era fomentar la participación generalizada en ahorro privado de pensiones entre los trabajadores, normalmente a

través de la participación obligatoria. Excepto en Canadá, donde los planes de ahorro para la jubilación registrados son totalmente voluntarios, también hubo un elemento de compulsión en términos de contribuciones, con los empleados y/o los empleadores deben hacer al menos una contribución mínima al ahorro para la pensión.

En 2011 Orenstein realiza una evaluación de la nueva ola de reforma a las pensiones y la crisis de los sistemas de capitalización individual teniendo como principal eje de los cambios la crisis financiera global del año 2008. "En primer lugar, aunque varios de los países que privatizaron sus sistemas de pensiones han reducido su fidelidad a las cuentas individuales capitalizadas, sólo dos de ellos (Argentina y Hungría) habían eliminado su sistema privado de pensiones en enero de 2011 (...). La crisis no ha conseguido convencer a la mayoría de países de que deben abandonar esta reforma. En segundo lugar, y quizás más importante, los problemas económicos subyacentes que ayudaron a impulsar la tendencia a la privatización de las pensiones no sólo no se han resuelto todavía, sino que se han exacerbado con la crisis." (Orenstein, 2011: 84). Al analizar los casos de reforma que eliminaron las cuentas individuales (Argentina y Hungría) se concluye que el gobierno actuó movilizado por motivos fiscales de corto plazo, ideológicos y políticos, pero que no representa una tendencia global. A esta tendencia se suma el interés por las pensiones mínimas que garantizan un ingreso mínimo en la vejez, al mismo tiempo que a nivel global se está fomentando el ahorro voluntario en fondos de pensiones privados. Por ello, se advierte que se ha renovado el interés por las pensiones individuales, pero se ha dejado de lado la idea de las pensiones privadas obligatorias, y se busca la complementariedad de los fondos privados al pilar público.

En 2010 Busquets y Azcué presentan el trabajo "Las re-reformas de los sistemas de pensiones en: Argentina, Chile y Uruguay (2003-2009)" en donde esbozan la hipótesis que en el caso argentino la naturaleza estructural de los cambios estructurales puede ser explicado por la concentración de poder institucional y con el bajo legado histórico, a diferencia de Uruguay (Busquets & Rodríguez Azcué, 2010, 2012). El argumento para explicar la re-reforma estructural en el caso de Argentina, asociaría a la fuerza de los actores sociales con la concentración del poder institucional y con el bajo legado histórico. Por otra parte las re-reformas paramétricas orientadas a la mejora de la cobertura se darían cuando los actores sociales son débiles, la institucionalidad es dispersa y el legado histórico es importante, como es el caso de Chile. O bien, cuando la institucionalidad es dispersa, a pesar de que los actores

sociales fueran fuertes y el legado histórico bajo. Por lo cual, la institucionalidad sería muy relevante. De esta manera busca una explicación desde el marco teórico neoinstitucionalista para explicar la profundidad de las reformas en cada caso. Esta hipótesis será seguida en los trabajos posteriores de Busquets donde se incluye el caso de Bolivia (Busquets & Pose, 2016).

En año 2013 se publica una serie de artículos en un *dossier* temático de la revista Trabajo que reflexionan sobre la nueva ola de las reformas (Hohnerlein, 2013; Mesa-Lago, 2013a, 2013b; Simonovits, 2013) en se expone su nuevo marco teórico de Mesa Lago para analizar los casos de Argentina, Chile, Bolivia y Hungría. En su desempeño de las diez variables¹ en los cuatros casos, concluye que en todos los casos aumenta el rol del Estado pero en Argentina, Bolivia y Hungría las reformas estructurales se eliminan los costos de la transición y vuelven a un papel protagónico en la seguridad social. Por otro lado, resalta que todos los casos aumentan la cobertura pasiva, y mejoran la equidad de género. La conclusión que tiene este trabajo es que las nuevas reformas buscan corregir el pilar privado y algunos principios de la seguridad social. No se vuelve a la tipología anterior, sino que se limita a hacer una descripción comparativa de los casos, y plantea la posibilidad de extrapolar ese análisis a otros casos. Por otro lado, otra idea fuerza es que los actores de las re-reformas son diferentes a los de la primera, ya que “en algunos países hay fundaciones que también promovieron la reforma estructural (...). Todas estas entidades, además de conglomerados económicos y compañías internacionales de seguros, invirtieron considerables recursos para promover la reforma estructural, organizar seminarios y foros nacionales e internacionales, así como financiar a reconocidos reformadores (Mesa-Lago 2013a: 207). Por el contrario, la re-reforma tiene considerable menos canales de difusión, y el debate fue canalizado por la Organización Internacional del Trabajo, la Asociación Internacional de la Seguridad Social, y la CEPAL han sido los “actores” internacionales de esta nueva etapa. Puede pensarse que esta nueva ola, existe menos consenso hacia donde se quiere ir con la profundidad de la reforma más allá de la necesidad de efectuar correcciones a los efectos negativos de la introducción de las cuentas de capitalización individual”.

¹ Las 10 variables con las que se analizan los casos eran: 1) Diálogo social; 2) Cobertura; 3) Trato uniforme; 4) Solidaridad social; 5) Equidad de género; 6) Suficiencia de las prestaciones; 7) Eficiencia y gastos administrativos razonables; 8) Participación social en la gestión; 9) Rol del estado y supervisión; y 10) Sostenibilidad financiera.

Ese mismo 2013 se publica el libro del Banco Interamericano de Desarrollo "Mejores Pensiones, mejores trabajos", que realiza una vinculación entre el mercado de empleo y la cobertura de los sistemas de pensiones. Partiendo de la idea que América Latina y el Caribe han logrado reducir la desigualdad y la pobreza durante los procesos de reformas de los sistemas de pensiones, se plantea que el principal desafío de las pensiones es el funcionamiento del mercado laboral en la región. La cobertura de los trabajadores alcanza a una minoría de estos, y se estudian los derroteros laborales de los cotizantes y sus implicaciones para la frecuencia con la que estos cotizan para su pensión, y para los montos de sus futuras pensiones. Se plantea que el meollo no solamente está en la falta de cobertura, sino también en los montos de las jubilaciones, inclusive de aquellos que aportan al régimen. Se esgrime que para poder delinear reformas a las pensiones, es fundamental entender el entramado de vínculo entre empresas y trabajadores que se advierte en el mercado laboral. Este trabajo menciona que "la falta de cobertura previsional en la región tiene varias causas. Una de ellas es el diseño del sistema, que se centra en el ahorro obligatorio de los trabajadores asalariados. La otra está relacionada con el funcionamiento imperfecto de los mercados laborales, que deben forzar ese ahorro. Las decisiones del Estado, los trabajadores y las empresas han creado un equilibrio en el mercado laboral en el que un porcentaje bajo de trabajadores cotiza regularmente a los sistemas previsionales" (Bosch, Melguizo, & Pagés, 2013: 63). Este trabajo presenta mucha evidencia empírica de tipo estadístico para fundamentar las afirmaciones que plantea, y tiene como principal norte la idea de ahorro a largo plazo que tienen los sistemas de pensiones. Además de la parte diagnóstica, realiza un mirada propositiva donde se presentan propuestas para mejorar los sistemas de pensiones que incluyen la creación de un pilar solidario que reduzca la pobreza en adultos mayores, el aumento de cobertura activa, crear mecanismos para flexibilizar la formalización de trabajadores, y recomendando cuáles deben ser las acciones estatales para lograr estos objetivos.

Por su parte el Banco Mundial lanza en 2013 el libro *Más allá de las pensiones contributivas. Catorce experiencias en América Latina*, donde compila 14 trabajos sobre los países de América Latina poniendo el foco en el problema de la cobertura en adultos mayores. Las tres dimensiones que tiene en cuenta el estudio son: la cobertura, la adecuación y la sustentabilidad del sistema. La idea central que maneja el libro es que "ante la imposibilidad de retomar las estrategias de décadas atrás (esto es, incorporar nuevos colectivos de contribuyentes al sistema), la atención de políticos y analistas se concentró en buscar esquemas que ofrezcan protección a adultos

mayores que no contribuyeron en forma regular al sistema tradicional. Si bien muchos países mantenían algún tipo de esquema no contributivo con focalización en adultos mayores más pobres desde décadas atrás, el foco en este tema permitió que se busquen y adopten programas más agresivos con el objetivo de integrar a la población tradicionalmente excluido” (Rofman, 2013:32). Así mismo, uno de los aportes más interesantes que realiza este libro es que busca establecer criterios para pensar las reformas no contributivas en la región. Teniendo en cuenta las condiciones iniciales (nivel de cobertura del esquema contributivo, existencia de programa de pensiones no contributivas y principal objetivo de la política) examina las características de los programas de ampliación de la cobertura considerando la población beneficiaria (universal o focalizado), la integración al esquema contributivo, el carácter temporario o permanente, la implementación gradual o inmediata y la institución administradora de los nuevos beneficios. Para evaluar los impactos se toma la cobertura de los sistemas de pensiones tradicionales, el costo fiscal y económico de éstos, y la existencia de programas de pensiones vinculados al régimen contributivo. Así, ordena los casos en tres grupos: 1) Países de alta cobertura (más del 50% de los mayores) de sistemas contributivos –con un costo fiscal muy elevado- y no contributivos pequeños que realizaron la “inclusión previsional” para corregir las fallas de acceso (Argentina, Brasil, Chile y Uruguay); 2) Países de cobertura media (entre el 20 y 50 %) con bajos costos fiscales, cuyo principal objetivo fue reducir la pobreza en los adultos mayores (Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Perú); 3) Países con una muy baja cobertura, con sistemas de pensiones poco institucionalizados que se centraron en políticas de reducción de la pobreza. Finalmente, se menciona que Bolivia y Trinidad y Tobago son casos atípicos, dado que el primero parte de muy baja cobertura pero instaure una cobertura universal, y el segundo posee un complejo entramado multipilar que reforzó el esquema no contributivo. Así, el corolario es que “los países que tenían esquemas tradicionales más fuertes (...) como son los casos de Argentina, Brasil, Chile, Trinidad y Tobago y Uruguay, han tendido en general a buscar mecanismos de expansión de los programas ya existentes (...). Por otro lado, países con esquemas contributivos limitados en escala y recursos han buscado responder al desafío de la expansión de la cobertura mediante programas focalizados y con recursos limitados, siguiendo el modelo de los esquemas de transferencias monetarias condicionadas. (...) (Rofman, 2013). En suma, a partir de un estudio estadístico se busca crear una tipología que combina la variable cobertura del sistema contributivo, con las medidas elegidas y sus objetivos, dando una posible explicación a las modalidades de expansión de la cobertura en los países estudiados.

En el mismo 2013 Juana Vera López (2013) publica otro trabajo sobre las reformas a las pensiones en la región "Sistemas de Pensiones en América Latina y México", donde se propone hacer un estudio desde la ciencia política, al proponer un diseño comparativo de los 10 países que experimentaron reformas hacia sistemas de capitalización individual. En su propuesta considera como variables la fecha de su surgimiento, la forma de supervisión, los regímenes que coexisten, la situación del pilar público antiguo, el traspaso de los afiliados al régimen anterior, los parámetros para el retiro, y las prestaciones del sistema. A partir de allí, se hace una panorámica de los casos de la región para luego centrarse en el caso mexicano. Luego de realizar el estudio de las pensiones en México concluye que resulta ser un caso de éxito en lo que respecta a la capacidad de afiliación que mostraron las instituciones bancarias, pero advierte sobre el déficit que presenta el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social). Pero pese a la reforma del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) que se realizó en 2007 -que intentó homologar el tratamiento de los servidores públicos con el de los empleados del sector privado-, existe un retiro del Estado de la función de garante de la seguridad social, dado que la banca privada es quien se encarga de proveer pensiones a los trabajadores. La idea principal del libro es que ese proceso de alejamiento del Estado redundaría en que los esquemas de seguridad social están próximos a desaparecer.

En 2013 Holzmann realiza una mirada internacional a la segunda ola de reformas a las pensiones argumentando que "esta reevaluación ha llevado en algunos países a revertir las reformas (como Argentina, Eslovaquia y Hungría) y en otros (como en Estonia, Letonia y Polonia) a reducir, de modo temporal o permanente las cotizaciones al pilar de capitalización, pero no ha conducido a un rechazo general de los sistemas de capitalización o de cotización definida. La revaluación ha impulsado más aún la aplicación de estrategias de reformas alternativas o complementarias, como los regímenes de cotización nocional definida (o no financiera) o los regímenes de cotización definida con contribución de contrapartida" (Holzmann, 2013: 3). La variable central que minó la confianza en las pensiones privadas de contribuciones definidas fue la crisis económica mundial, a lo que se suma la variable internacional, sobre todo las mencionadas recomendaciones del Banco Mundial en materia de seguridad social. Este artículo discute los pilares de las pensiones planteados por el organismo, y realiza una discusión sobre el futuro de los regímenes contributivos bismarckianos en contextos de alto desempleo e informalidad, y los cambios en la estructura demográfica por el envejecimiento poblacional.

Camila Arza ha trabajado el tema de las reformas en perspectiva comparada desde hace varios años destacándose *Pension reform in Latin America: Distributional principles, inequalities and alternative policy options* (Arza, 2008), el libro junto a Martin Kohli, *Pension Reform in Europe: Politics, Policies and Outcomes* (Arza & Kohli, 2008), "La política previsional y la prevención de la pobreza. Elementos salientes de la trayectoria latinoamericana reciente (Arza, 2013) y "Pensiones básicas en América Latina: Diseño, cobertura y beneficios comparados en Argentina, Brasil, Bolivia y Chile" (en coautoría con Florencia Chahbenderian) del año 2014. Arza y Chahbenderian (2014) trabajan la incorporación de un pilar básico de pensiones en adultos mayores en los casos de Argentina, Bolivia, Brasil y Chile. La hipótesis central de esta obra es que el sistema contributivo de carácter bismarckiano, vinculado al mercado de trabajo no ha logrado una cobertura universal y por lo tanto se encuentra agotado. La idea fuerza es que las políticas de inclusión previsional y reducción de la pobreza en adultos mayores en estos países creó programas que ampliaron los beneficios dejando atrás el pilar contributivo tradicional, sumando prestaciones no contributivas o semicontributivas, remodelando la noción de seguridad social y derecho de acceso a la pensión.

Otro trabajo comparado es el presentado por Morales Ramírez donde se estudian las re-reformas a los países que instauraron cuentas individuales partiendo de la tipología de Mesa-Lago. En este se apunta que hay una tendencia a hacer modificaciones parciales a los regímenes que hacia el año 2015 se ha frenado, con el objetivo de aliviar las tensiones entre el pilar privado y el desempeño del mercado de trabajo; la importancia de reducir la pobreza en adultos mayores; y desmercantilizar la protección social en la vejez. Puede observarse que los diferentes procesos han reforzado la intervención de instituciones públicas en los siguientes aspectos: a) permitir el regreso a los sistemas tradicionales; b) al incorporar mecanismos de solidaridad y redistribución de ingresos a través de la expansión de componentes no contributivos, como miras a avanzar hacia la ampliación de la cobertura, y c) al crear fondos públicos de reserva para las pensiones" (Morales Ramírez, 2015:175). Así, este trabajo se focaliza en tres dimensiones para pensar las reformas y realiza una visión panorámica del proceso en general, similar al que realizan otros trabajos que ponen las reformas en un continuo.

Una obra cuantitativa de corte comparativo es el *Panorama de las pensiones. América Latina y el Caribe*, publicado en el año 2015 por el Banco Interamericano de

Desarrollo y la OCDE. Esta publicación muestra un amplio rango de indicadores proponiendo un modelo para comparar los sistemas de pensiones de la región con los de los países de la OCDE. En este sentido representa un esfuerzo metodológico importante para reducir variables y sistematizar información sobre cada caso nacional. En la primera sección este trabajo muestra como principales indicadores la cobertura activa, la relación entre afiliación y contribución, tasa de reemplazo a nivel salarial de las pensiones, distribución del ingreso, expansión de las pensiones no contributivas en la región, como aspectos del mercado de trabajo. En la segunda sección se muestran los indicadores demográficos como tasas globales de fertilidad, esperanza de vida al nacer, esperanza de vida adicional a los 65 años, tasas de dependencia, estructura de la provisión de ingresos de retiro, tasas brutas de reemplazo brutas y neta, estructura del sistema de pensiones, riqueza bruta de las pensiones, relación entre ingreso previo al retiro y los derechos de pensión. Este informe tiene como punto de partida que el principal problema que enfrenta América Latina y el Caribe es que “la cobertura activa, es decir el pago de las contribuciones de los trabajadores a sistemas de pensiones obligatorios es baja en los países de ALC. En promedio en la región, solo 45 de cada 100 trabajadores están contribuyendo o afiliados a un plan de pensiones, un porcentaje que no ha cambiado mucho en las últimas décadas, a pesar de las reformas estructurales de pensiones significativas” (Banco Interamericano de Desarrollo, 2015: 7). Por otro lado, se sigue la hipótesis planteada en el libro de 2013 al plantear otra vez que las transiciones frecuentes entre formalidad e informalidad, inactividad, configura una falta de adecuación de los ingresos en la pensión. Por ello, vuelve a ver la incorporación de pensiones sociales como una forma donde se intenta resolver la cuestión de la cobertura pasiva y la pobreza en adultos mayores.

Al año siguiente Andras Uthoff presenta un marco conceptual para analizar los sistemas de pensiones a partir del concepto de institucionalidad que incluye cuatro dimensiones: 1) la jurídico normativa, 2) la organizacional que se trata de las instituciones y sus autoridades, 3) la técnico-operativa, con los programas y herramientas de gestión para dar seguimiento-monitoreo, y 5) la fiscal que incluye los recursos y capacidades financieras que moviliza el sistema. En este trabajo realiza una tipología de los sistemas de pensiones: los *bismarckianos* (contributivos de reparto de prestaciones definidas), los *beveridgeanos* (no contributivos de corte universal financiados con rentas generales), los de capitalización de cuentas individuales, y finalmente los multipilar que combinan varios principios. La tensión que se presenta es articular varios principios: la eficiencia y la solidaridad; y la sustentabilidad asociada al

proceso de envejecimiento. A partir de allí se muestran los dos caminos que se han seguido para hacer frente a la cuestión de la sostenibilidad: las reformas paramétricas y las reformas estructurales. Luego aplica este modelo al análisis del caso chileno y allí concluye que “en sociedades heterogéneas y desiguales latinoamericanas no hay modelos únicos deseables. En materia de pensiones tanto el sistema de capitalización individual (incluido su pilar solidario) de la experiencia chilena como el de otros países de la región enfrentan desafíos comunes. Estos dicen relación con el rápido envejecimiento debido a los cambios demográfico, las bajas densidades de cotizaciones provocadas por la precariedad y vulnerabilidad estructural del empleo, las bajas rentabilidades asociadas a los fondos de pensiones, las políticas coyunturales para lidiar con las oscilaciones del ciclo macroeconómico y la necesidad de jerarquizar prioridades ante la frágil sostenibilidad fiscal en el largo plazo, entre otros” (Uthoff, 2016: 64). En su parte propositiva esboza cómo articular las variables del mercado de empleo y la estructura demográfica con los sistemas de pensiones a partir de las dimensiones institucionales propuestas. Este trabajo representa un intento de mostrar, por un lado un marco para pensar los sistemas de pensiones, y al mismo tiempo un modelo para aplicar al estudio de las reformas en América Latina, cuyo ejemplo empírico podemos observar el apartado dedicado al caso chileno.

La revista *Apuntes* del Perú en el año 2016 se presentó un *dossier* especial para analizar la situación de la reforma de las pensiones en la región, haciéndose énfasis en el caso peruano y argentino. Los artículos se enfocan en el estudio de los cambios en los sistemas de pensiones contributivos y no contributivos en el Perú y América Latina, teniendo como principal esta nueva ola de reformas que amplía la cobertura y su impacto sobre la desigualdad, la pobreza, el costo fiscal, el mercado laboral y el ahorro. Las variables que se toman a partir de análisis de los casos estudiados vinculan el sistema de pensiones con la pobreza en adultos mayores. El trabajo de María Oliveri tiene como principal idea que “las pensiones y en particular las PNC tienen sin duda un efecto en la reducción de la pobreza de los adultos mayores y sus familias. (..). Este trabajo estima además los niveles de pobreza si no existiesen las pensiones -ya sea contributivas o no contributivas-, suponiendo la presencia o no de efectos de segundo orden.”(Oliveri, 2016).

Sumando aportes a la reflexión comparada sobre la reforma a las pensiones a nivel global, aparece en 2016 el primer número de la revista *Polityka Społeczna* de Polonia, que presenta el *dossier* en inglés “Sistemas de pensiones de vejez fuera de

Europa". Este volumen examina los problemas de varios países; comparando casos desarrollados, como Estados Unidos y Canadá; de ingresos medios, como Chile y Corea del Sur; así como un país de particular importancia debido, entre otros factores, a su demografía como China. El artículo dedicado a Chile, las sucesivas reformas emprendidas y a las posibles soluciones para el futuro, ha sido escrito por Barr y Diamond (Barr & Diamond, 2016). Esta sección delinea una crítica al sistema de pensiones a partir del informe Bravo del año 2015 que realiza recomendaciones para apuntalar la protección social en adultos mayores. La evaluación de esta Comisión presidencial identificó una serie de problemas como una baja tasa de reemplazo de las pensiones -por debajo del 65% de los países de la OCDE-, poca cobertura activa, altas comisiones de las AFP, desigualdad de género, hostilidad de la población hacia el sistema de AFP, y falta de conocimientos financieros en los afiliados. El citado reporte incluye 58 recomendaciones específicas relacionadas principalmente con la estructura de los beneficios, y tres propuestas globales, cada una con diferentes estrategias para organizarlos y financiarlos. Pero a pesar de su buena recepción dentro de los políticos, ninguna de las propuestas globales alcanzó a materializarse hasta el momento. Las recomendaciones son de gran alcance: algunas son detalladas (por ejemplo, al aumentar la pensión de solidaridad en un 20%), otras indican una dirección de cambio (por ejemplo, al aumentar la edad de jubilación más temprana) y otras se presentan más bien en forma de aspiraciones (por ejemplo, al crear empleos de mayor calidad para los trabajadores de más edad). Esta panorámica ilustra un enfoque evolutivo en Chile, más que un sensato diseño de sus pensiones, pese a las reformas que introdujeron el Sistema de Pensiones Solidarias.

Otro estudio que compara los pilares de los sistemas de pensiones en América Latina es el propuesto por De La Torre y Heinz (2018), quienes analizan los problemas de los sistemas de reparto plantando que constituyen una gran amenaza para la sostenibilidad presupuestaria por lo que denominan la trampa de la inconsistencia temporal que propone el creciente déficit actuarial producto de envejecimiento poblacional. Estos autores plantean que América Latina está atravesando un proceso de envejecimiento poblacional más acelerado que los países desarrollados, razón por la cual una reforma paramétrica sería insuficiente. Por otro lado, los regímenes de capitalización tienen como contrapartida que su desempeño en América Latina no fue el esperado, en virtud que encontramos tasas de contribución muy bajas, períodos de inactividad prolongados y edades de retiro muy bajas. Finalmente, se considera el surgimiento de las pensiones no contributivas durante la última década, que muestran

un síntoma del problema subyacente que es la informalidad laboral. Este informe evalúa positivamente el rol que cumplen las pensiones focalizadas, dado que no incentivan significativamente la informalidad laboral, dado que las prestaciones son inferiores a las del pilar contributivo. La visión que plantean es que los beneficios del pilar de reparto deben ser menos generosos, y a la vez que se debe mejorar el desempeño de los pilares privados no obligatorios a través del incremento del ahorro (formalización laboral) y adecuaciones del sector financiero; como así también mejorarse la articulación de los pilares no contributivos con los contributivos.

Así mismo, el interés por las reformas a las pensiones en América Latina también ha suscitado estudios en otras latitudes. En 2018 el surcoreano Young Kim publica en el *Asian Journal of Latin American Studies* un trabajo que analiza el nuevo pilar no contributivo en la región, teniendo como principal idea que uno de los elementos más importantes de las reformas han sido los logros en la inclusión y la expansión de la cobertura más allá del pilar contributivo. Aunque el esquema adoptado por cada país varía de acuerdo a cada realidad nacional, las reformas implementadas recientemente permitieron la inclusión de importantes grupos de adultos mayores al sistema de protección. El resultado de su estudio muestra que la expansión de las pensiones sociales no contributivas está asociado a la reducción de la pobreza en la vejez (Kim, 2018).

De cara a la reforma brasileña, en diciembre de 2018 el *Departamento de Pesquisas e Estudos Econômicos* de Bradesco publica un breve informe que analiza el desempeño de los sistemas de pensiones y sus reformas en la región (Jancsó, 2018). Se hace primero una panorámica cuantitativa considerando las tasas de dependencia en la vejez y el gasto en jubilaciones en países desarrollados y América Latina; y la tasa de cobertura activa en nuestra región. La idea que articula en su mirada comparativa es que frente a una seguridad social brasileña que consiste en un sistema de reparto, ya se han implementado algunos cambios en el sistema en las últimas décadas, pero el envejecimiento de la población requiere reformas adicionales para asegurar la sostenibilidad fiscal del sistema de pensiones del país. El gasto en seguridad social es la mayor fuente de gasto público primario de Brasil. Sin reformas, Brasil no podrá cumplir con el tope constitucional de crecimiento del gasto aprobado por el Congreso, que es necesario para estabilizar la relación entre la deuda pública y el PIB sin aumentar los impuestos. Frente a desafíos demográficos similares a los de Brasil, se observa otros países latinoamericanos también reformaron sus sistemas de

seguridad social. Al final de este informe se incluye una visión general de los sistemas de seguridad social actualmente en vigor en Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay.

En 2019 el trabajo de Mesa-Lago se analiza el problema del envejecimiento población y su relación con los sistemas de pensiones en artículo "Aging and Pension Reforms: A Look at Latin America", donde advierte que no existe una relación entre la expectativa de vida, el grado de envejecimiento de un país y su adecuación de la edad de retiro en nuestra región. Sin embargo, en la mayoría de los países desarrollados la edad de jubilación se ha aumentado gradualmente o en dos etapas; por lo general, aumenta entre dos y cinco años. Debido a que las mujeres suelen tener una edad de jubilación más baja, el aumento es mayor en el caso de las mujeres y, con frecuencia, en dos etapas. Por ejemplo, el 31% de las reformas sólo aumentaron la edad de jubilación de las mujeres, en su mayoría de cinco a ocho años. En algunos países, después de que se haya elevado la edad de jubilación, se ha vinculado a aumentos subsiguientes de la esperanza de vida. Algunos países limitan el aumento de la edad a los que ingresan por primera vez en la fuerza laboral o a los que nacen en el futuro. El número de países que están aumentando la edad de jubilación está creciendo: El 38% de las reformas desde 1995 se iniciaron en 2017-2018. En varios países, el cambio de edad ha sido difícil debido a la fuerte oposición política, como hemos visto recientemente en Grecia. La conclusión del artículo es que la mayoría de los países latinoamericanos necesitan aumentar la edad de jubilación, especialmente para las mujeres, si no se quiere que los déficits actuariales empeoren y aumenten sus desequilibrios financieros, acuñando la idea de "banca rota" de los sistemas previsionales. El Estado debe hacer la tarea de evitar enormes déficits fiscales y la bancarrota del sistema. Las siguientes son sugerencias que necesitan ser confirmadas por estudios actuariales: en el grupo de mayor edad, Cuba debería aumentar la edad, particularmente la de las mujeres, mientras que Uruguay debería aumentar la edad mínima de jubilación; en el grupo de mayor edad, Chile y Argentina (probablemente Brasil) deberían igualar la edad de jubilación de hombres y mujeres; en el grupo de menor edad, la República Dominicana y Venezuela deberían hacer lo mismo, y en el grupo de menor edad, Bolivia y Nicaragua deberían aumentar la edad por lo menos en dos años para ambos sexos.

Finalmente, uno de los trabajos que apunta a pensar la nueva ola de reforma de las pensiones es el ya mencionado informe del Fondo Monetario Internacional *The Future of Saving: The Role of Pension System Design in an Aging World* que explora cómo los

cambios demográficos han afectado y afectarán los ahorros en los sectores público y privado, destacando la interacción entre los sistemas de pensiones, los mercados laborales y las variables demográficas (Amaglobeli et al., 2019). Según este informe, y de acuerdo con las políticas actuales, el gasto en pensiones públicas en las economías de mercados avanzados y emergentes aumentará varios puntos porcentuales del PIB hacia 2050. Sin ajustes en los impuestos y otros gastos, este aumento conducirá a una disminución proporcional del ahorro público. La hipótesis que se maneja es que el diseño de los sistemas de pensiones afectará la evolución del ahorro. Estos disminuirán más precipitadamente en países con sistemas de pensiones públicos generosos, porque las personas dependerán menos de sus propios ahorros cuando se jubilen, pero se argumenta que en un esquema de contribución definida este tenderá a aumentar. Los hallazgos de este informe plantean consideraciones políticas importantes: 1) Promover el ahorro privado para la jubilación y mitigar las vulnerabilidades fiscales a largo plazo requerirá nuevas reformas de las pensiones públicas en muchos mercados emergentes y economías avanzadas; 2) Complementar el plan público de pensiones con un plan financiado de contribuciones definidas, que promovería el ahorro privado; 3) Articular las políticas del sector financiero y del mercado laboral dentro del paquete de reforma de las pensiones. La capacidad de los hogares de ahorrar para la jubilación y diversificar los riesgos asociados con la jubilación dependerá de la disponibilidad de una amplia gama de productos financieros relevantes. Las políticas del mercado laboral deben estar dirigidas a fomentar la participación de los trabajadores de mayor edad, reducir las brechas de género y abordar la informalidad.

Los estudios de casos sobre las reformas previsionales en el Cono Sur

Luego de apuntar el catalejo y dar una mirada por el mar de la producción comparada sobre las reformas nos concentraremos en algunos trabajos relevantes sobre los tres países abordados para luego realizar una sistematización de toda la literatura sobre esta nueva ola de reformas. Así revistaremos los escritos sobre los cambios a las pensiones en los países de Argentina, Chile y Uruguay.

Argentina

Partiendo de los trabajos que hacen un balance de la primera ola de la reforma en Argentina, muestran los déficits de la privatización y reflexionan sobre el primero momento de las mudanzas (Demarco, 2004; Goldberg & Lo Vuolo, 2006; Lousteau, Lopetegui, & Pereira, 2003; Rofman, 2003; Smoisman, 2005); podemos avanzar a documentos que encaran la reforma estructural del año 2008, sus efectos y perspectivas a futuro. Entre los primeros, Fiscella, estudia la primera etapa de las reformas desde el campo de las políticas sociales, planteando que una de las principales cuestiones que se plantean en la formulación de los programas de previsión es la de la importancia relativa de las funciones de ahorro, distribución y seguro, y el papel que ha de desempeñar el Estado respecto de cada una de éstas (Fiscella, 2005). Así formulada la problemática de las políticas de previsión, se centra en los problemas demográficos y financieros, introduciendo los problemas que estima más relevantes como es la relación entre ciudadanía y políticas sociales, por ejemplo, estudiando cómo se define el carácter universalista o focalizado de estas políticas en función del grado de ciudadanía alcanzado.

En lo que respecta a estos últimos encontramos que la producción sobre las reformas sobre Argentina encontramos varios de estudios con diferentes enfoques. Dentro de los trabajos cualitativos cercanos al enfoque juricista que analizan la primera etapa de la reforma encontramos el trabajo de Massa y Pastor que hacen énfasis en el Plan de Inclusión Previsional, situando en perspectiva histórica el análisis del sistema nacional de pensiones de Argentina (Massa & Fernández Pastor, 2007). El artículo de Margariti, hace una mirada histórica desde la economía desde sus inicios a partir de su régimen jubilatorio estableciendo el período actuarial (1904-1952), el período de reparto (1952-1994), la etapa de capitalización (1994-2008), y el nuevo período de reparto (2008 a la actualidad) donde pone como variable principal a la política. Para este autor, las políticas de inclusión previsional, el fracaso de la reforma parcial que buscó equilibrar el sistema mixto fue la determinante de la eliminación de las cuentas individuales. Por otro lado, Kay inicia una serie de trabajos sobre la re-estatización a partir de la variable del factor de riesgo (Kay, 2009). Su argumento es que los defensores de la privatización de las pensiones en América Latina sostenían que los sistemas de cuentas individuales estarían totalmente aislados del riesgo político. En el caso de la Argentina, con la nacionalización en 2008 de su sistema privado de cuentas individuales, se argumenta que transferir la administración e inversión de las pensiones al sector privado no implica necesariamente reducir o eliminar el riesgo político. De hecho, la creación de sistemas de cuentas individuales

genera una nueva serie de riesgos políticos debido en parte a que son un posible recurso financiero para los gobiernos, en particular en épocas de tensión económica. En su trabajo se describen los riesgos políticos del pilar privado entre 1994-2008.

Dentro de los estudios econométricos encontramos el trabajo de Piffano y su equipo "El sistema previsional argentino en una perspectiva comparada" (Piffano et al., 2009), que incluye una visión mixta al incluir una parte conceptual sobre la mirada de los sistemas previsionales del mundo, para luego pasar al caso argentino, con una reseña y periodización histórica: 1) gestación juventud; acumulación; cobertura y tasas de aporte bajas); 2) expansión (ampliación de la cobertura y aumento de la tasa de aporte), 3) transición (fin del equilibrio financiero; altas tasas de cobertura y de aportes; reducción de los beneficios y crecimiento de la deuda inducida, 4) crisis (derrumbamiento de la pirámide; quiebra técnica del sistema; reparto asistido; deuda impaga), 5) administración de la crisis y la reforma Luego se hace el análisis actuarial de las variables del caso argentino. Luego se realiza el análisis actuarial con el examen de los modelos de proyecciones antes la "contrarreforma" considerando el resultado estructural del sistema previsional, los determinantes de los ingresos, cobertura del sistema, y determinantes de los egresos.

El libro compilado por Hintze y Danani en el año 2011 presenta una serie de trabajos sobre el caso argentino intentando dar una panorámica sobre el sistema nacional de protección social en el Río de la Plata. El trabajo de Curcio realiza una descripción de los sistemas de protección social (Curcio, 2011), mientras que Danani y Beccaria intentan dar una explicación de la "contrarreforma" previsional en la Argentina. Este trabajo distingue dos dimensiones (la institucional y la político-cultural) que permitieron las diferentes etapas de la reforma, modificando la capacidad de protección del sistema previsional. De este pormenorizado estudio se concluye que la reforma "puede ser entendida como parte de un proceso mediante el cual se asoma una nueva matriz de intervención social del estado: una matriz cuya primera característica es que los beneficios son enunciados como [alguna forma de] materialización de derechos sociales, y no como derivación o premio de algún mérito o decisión individual (sea el éxito o la compra de servicios). En segundo término, esa matriz de intervención sostiene como fundamento de esos derechos en primer lugar al trabajo, pero acto seguido reclama el reconocimiento de la universalidad (cual sociedad del trabajo)" (Danani & Beccaria, 2011). El proceso político dio como resultante una nueva matriz de intervención en seguridad social que tiene como principales atributos la protección, la redistribución, la solidaridad y la inclusión social.

La OIT presenta en 2011 el estudio de caso "Encrucijadas En La Seguridad Social Argentina: reformas, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones" (Bertranou, Cetrángolo, Grushka, & Casanova, 2011) que tiene como objetivo resumir las reformas y modificaciones sobre los principales componentes del sistema previsional; aportar datos e información estadística actualizada respecto de las dimensiones más relevantes del sistema previsional: cobertura horizontal o alcance, adecuación de las prestaciones, fuentes de financiamiento, compromisos fiscales, entre otros. Así mismo se busca desarrollar un nuevo relato sobre las reformas previas que tuvo el sistema hasta 2005-2008, período en el cual se realizaron las últimas transformaciones importantes: la ampliación de la cobertura con mecanismos "semicontributivos" y la nacionalización del componente de capitalización individual. Este trabajo será continuado en el documento de trabajo de la CEPAL "*Pension Privatization and Reversal of Pension Reforms in Argentina*" que revista la reversión de la privatización de las pensiones y las reformas que tuvieron lugar en Argentina en los años 90 y 2000 (Bertranou, Cetrangolo, Grushka, & Casanova, 2018). El reporte analiza las diferentes propuestas de reforma y las características del nuevo sistema de pensiones, considerando las leyes promulgadas, la cobertura, la adecuación de las prestaciones, las tasas de financiación y de cotización, la gobernanza y la administración de la seguridad social, el diálogo social, los efectos positivos y otras cuestiones fundamentales del sistema de pensiones argentino.

En 2013 Alonso y Di Costa presentan un documento de trabajo que se focaliza en la política de seguridad social argentina, y hace especial énfasis en el sistema jubilatorio (Alonso & Di Costa, 2013). Allí, se elabora la idea de que en el nuevo período que va de 2003-2011 se pasa de la idea de una matriz contributiva a la una concepción no contributiva y universalista a partir del Plan de Inclusión Previsional, y las Asignaciones Familiares no Contributivas (Asignación Universal). El primer momento refuerza el pilar contributivo tradicional (las pensiones) mientras que la nueva fase de central en la idea universalista y no contributiva.

Otro trabajo normativo es el presentado por Di Costa quien plantea que la importancia de contar con teoría normativa para el análisis de la política pública (Di Costa, 2018). Por consiguiente, indaga tanto en las principales corrientes teóricas y axiológicas que predominan en el campo de las políticas de seguridad social, como así también en la identificación, a modo de un primer acercamiento, de otra perspectiva que no ha sido suficientemente explorada académicamente. El artículo busca aportar insumos para el debate acerca de la configuración de la política previsional argentina,

indagando para ello en algunas de las aristas centrales de la relación entre política previsional y redistribución del ingreso, vinculando los objetivos con los criterios distributivos que orientan esta política social.

En 2018, el trabajo de Minoldo y Peláez plantea un análisis de las variables demográficas y valora el avance hacia una perspectiva universalista de las pensiones tras la eliminación de las cuentas individuales a la luz de las recomendaciones internacionales sobre derechos en la vez. Pero “más allá de los avances realizados en la expansión de prestaciones por ampliación de derechos, no se ha dado, sin embargo, el debate acerca de los retos y compromisos que supone adherir, de manera sostenible, a la política de universalización, es decir, sobre cómo financiarla de manera genuina.” (Minoldo & Peláez, 2018: 226). En esta línea de perspectivas a futuro el aporte de Grushka busca proveer un análisis actuarial y de perspectivas de Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), enfatizando en las variables demográficas que definen la estructura de la población argentina y en aquellas que son consideradas relevantes para el estudio de las finanzas públicas (ingresos y egresos al sistema previsional) para el período 2015-2050 (Grushka, 2016).

Chile

El caso chileno en la segunda reforma ha sido uno de lo que más interés ha suscitado en la producción académica dentro y fuera de la región. Esto es porque es la privatización obligatoria más longeva del planeta. Por lo tanto, su comportamiento es algo que ha sido seguido con interés por todos los especialistas de las cuentas de capitalización individual. Antes de la reforma encontramos un libro que evalúa positivamente la introducción de las cuentas privadas *AFP: 25 años, un Modelo Exitoso* que compila la mirada de especialistas desde el plano económico (Baeza et al., 2006). Posteriormente podemos mencionar un primer balance de la reforma de 2008 que realiza Quiroga, al sostener que el gradualismo de la política chilena con la introducción de un pilar solidario fuertemente focalizado en las mujeres podría haberse profundizado por las posibilidades de la economía chilena (Quiroga, 2008). El trabajo más importante sobre las mudanzas del país trasandino es el realizado por Arenas de Mesa en 2010 *Historia de la reforma previsional chilena* (Arenas De Mesa, 2010), el cual describe los desafíos institucionales y el proceso político-social que significó la reforma del sistema chileno de pensiones y que afectó tanto a la sustentabilidad

financiera del nuevo sistema de pensiones en el largo plazo, como al manejo responsable de los recursos fiscales y de su administración. En este libro se narra cómo el nuevo sistema, que marca un hito en este ámbito para la región, buscando resolver las deficiencias del sistema de pensiones por capitalización y que beneficie a jubilados de bajos ingresos y aumente los beneficios o conceda una pensión mínima a quienes antes no contaban con cobertura, para lo que no requiere de contribuciones y es financiada por los ingresos de los impuestos generales. La OIT, por su parte recoge en su memoria institucional "La contribución de la OIT a la reforma previsional chilena" una versión actualizada y ampliada del estudio "La Reforma Previsional en Chile y la contribución de la OIT" que sintetiza las principales acciones de la OIT con relación a la Reforma Previsional impulsada por el Gobierno de Chile y respaldada por el Congreso Nacional en el año 2008 (Oficina Subregional de la OIT para el Cono Sur de América Latina Chile-Paraguay-Uruguay, 2010)."

En el año 2010 se publica el libro "Las nuevas políticas de protección social en Chile" editada por Osvaldo Larrañaga y Dante Contreras, que incluye un estudio de las nuevas pensiones solidarias (Larrañaga, 2010; Larrañaga & Contreras, 2010; Herrera, Larrañaga, & Telias, 2010; Huepe & Larrañaga, 2010). Además de ofrecer una visión de conjunto respecto de las políticas de protección social y una perspectiva histórica del tema, los expertos revisan los orígenes del programa, su funcionamiento y sus resultados. De este modo, cada uno de los estudios permite obtener importantes lecciones respecto del diseño de este tipo de políticas, así como las circunstancias que permitieron su aprobación y buenos resultados. En 2013 el capítulo de Chile del libro "Más allá de las pensiones contributivas. Catorce experiencias en América Latina", publicado por el Banco Mundial hace un estudio cuantitativo de las pensiones en este país a partir de las previsiones de envejecimiento poblacional. Su conclusión es que "la transición demográfica que Chile está completando de manera acelerada implica que los sistemas de protección de adultos mayores se vuelvan cada vez más importantes en términos económicos. Esto tiene dos ámbitos claros. Por un lado, está el ámbito fiscal o público en donde deberán aumentar los recursos destinados a este grupo etario" (Fajnzylber, 2013: 196). En 2013 Mesa-Lago implementa el análisis de sus variables para la nueva etapa al caso chileno y efectúa el balance y recomendaciones (Mesa-Lago, 2013b). Emplea 11 variables para analizar las nuevas reformas: 1) Rol del Estado, 2) Diálogo social en la reforma, 3) Cobertura de la fuerza laboral; 4) Trato uniforme de los asegurados; 5) Solidaridad Social; 6) Equidad de género; 7) Suficiencia de las pensiones; 8) Eficiencia y gastos administrativos razonables; 9)

Gasto administrativo razonable (reducción de las comisiones administrativas); 10) Participación social (trabajadores y jubilados) en los fondos de pensión; y 11) Sostenibilidad financiera. A partir de su ponderación sopesa las ventajas de la reforma, por un lado, es decir los aspectos positivos; y luego, menciona los desafíos y temas pendientes. En esta línea cualitativa y valorativa de la nueva ola de reformas Diamond y Barr presentan el artículo publicado en Polonia sobre los nuevos del sistema chileno a la luz de los planteos del informe Bravo de 2015 (Barr & Diamond, 2016). Bajo este marco Mesa Lago y Bertranou (Mesa-Lago & Bertranou, 2016) evalúan el cumplimiento por parte de Chile de los principios rectores de la seguridad social de la Organización Internacional del Trabajo: diálogo social, cobertura universal, igualdad de trato, solidaridad social, equidad de género, adecuación de las prestaciones, eficiencia y costos administrativos asequibles, participación social en la gestión, función y supervisión del Estado y sostenibilidad financiera. El ejercicio sigue tres etapas: la reforma estructural (1981-2008), la reforma (2008-2015) y las propuestas de la Comisión Presidencial (2015).

Uruguay

En el caso uruguayo encontramos varios trabajos que analizan la nueva ola de reformas. Garmendia (2010) evalúa los cambios del sistema de pensiones en Uruguay, considerando variables como la cobertura, el impacto fiscal, la acumulación de fondos, la rentabilidad, y los costos asociados a la operativa de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP). Sus hallazgos estiman que “en el plano de la cobertura, la reforma ha sido exitosa; además de mantener altos niveles, ha generado aceptación y confianza entre los trabajadores, pues una alta proporción de quienes no estaban obligados a afiliarse al componente de capitalización individual lo han hecho. La densidad de cotización no registra niveles similares, aspecto muy preocupante, ya que, junto a la rentabilidad de las inversiones, determinarán el nivel futuro de las jubilaciones” (Garmendia, 2010: 101). El autor sopesa positivamente las medidas, pero identifica elementos que deben considerarse en el futuro, como extender la reforma al resto del sistema previsional; generar la institucionalidad adecuada para regular y supervisar todo el sistema previsional; ajustar la edad de retiro para acceder a las prestaciones; y brindar mayores alternativas para las inversiones de las AFAP.

En el año 2010 como parte del proceso de reforma Busquets aporta su informe que hace una evaluación del proceso del Diálogo Nacional sobre Seguridad Social (Busquets, 2010; Busquets, Buchelli, & Setaro, 2009), que se trató la plasmación institucional que tuvo el debate la reforma previsional. En su compendio, identifica los elementos del "segundo round" de reformas, como el ajuste de los gastos del Banco de Previsión Social, otorgamiento de complementos a las pensiones de menor cuantía, la formalización de empresas y trabajadores, reconocimiento de servicios a cesados durante la dictadura, reconocimiento de la convivencia para el derecho a pensión, creación de mesas integradas por representantes de todos los sectores, permitir la desafiliación de las cuentas individuales, creación del impuesto de asistencia a la seguridad social, reformas a cajas paraestatales, y finalmente la reforma del seguro de desempleo y la flexibilización del acceso al a jubilación. La ponderación del proceso participativo fue que amplió la manera de intermediar intereses entre el Estado y la sociedad, ya que "el Diálogo fue una muy buena modalidad, porque mejoró la comunicación y la relación entre las partes involucradas en la política; porque se tradujo en más opciones sobre la mesa; porque contó con una apoyatura técnica sólida e independiente y porque se separaron la instancia de crear (plenario) de la decidir (comisiones ejecutivas). Todos estos factores contribuyeron para arribar a un conjunto de acuerdos que se transformaron en reformas inmediatas que contaron con aprobación unánime del sistema político y que, asimismo, dejaron ideas para nuevas reformas." (Busquets, 2010: 18).

En 2013 el capítulo del libro del Banco Mundial escrito por Papadópulos realiza un estudio de las principales variables del mercado de trabajo y el sistema previsional, las nuevas prestaciones introducidas, y los cambios en los parámetros que significó la reforma de 2008-2010. A partir de este análisis concluye que "la recuperación de la economía iniciada en 2004-05, el conjunto de normas que mejoraron la cobertura de activos (o la formalidad), la reforma de la salud que estimuló la formalización y la mejora en los mecanismos de recaudación del BPS y del conjunto del sistema impositivo han tenido un fuerte impacto en mejorar la ecuación de equilibrio del sistema de jubilaciones y pensiones. En este contexto el aumento de los salarios, producto del crecimiento económico generó (dados los mecanismos indexatorios del Uruguay) una mejora sustantiva de las jubilaciones y pensiones. (...) Sin embargo, el envejecimiento de la población continúa siendo un desafío para la estabilidad financiera del sistema. Debe recordarse que la relación de dependencia irá en aumento en los próximos años y de no aumentar fuertemente la productividad habrá que apelar al

menos a reformas paramétricas.” (Papadópulos, 2013: 493). Sus reflexiones finales sobre el caso apuntan a la sostenibilidad, al conjugar el descenso de la edad jubilatoria que implicó la reforma de 2007, con una sociedad cada vez más envejecida, al mismo tiempo que el sistema mixto posee altas erogaciones, por lo que propone avanzar hacia un universalismo básico en las pensiones que se complementa con las cuentas individuales.

En 2015 Rodríguez Azcué realiza una panorámica desde la normativa del sistema previsional uruguayo (Rodríguez Azcué, 2015). Dicho trabajo se adentra en una descripción general del régimen previsional mixto uruguayo, instaurado a partir del mes de abril de 1996. Primero se dispone a estudiar son las causales de jubilación y pensión, y la forma de cálculo de las prestaciones en cada uno de sus componentes. Luego se introducen los tres cambios de la última reforma: a la compatibilidad entre el goce de la jubilación y el desarrollo de actividad remunerada, la instauración de un sistema de jubilación parcial, y por último, una presentación sobre la ley que permite efectuar, dentro de ciertos límites, la desafiliación del régimen mixto y/o la revocación de la llamada opción del artículo 8 de la ley N° 16.713. Este trabajo tiene como principal aporte el *racconto* del desarrollo del sistema previsional uruguayo y la recopilación que posee de los elementos normativos que son de gran utilidad para comprender desde el derecho los cambios en el régimen jubilatorio.

En 2018 el trabajo de Bai “Análisis crítico del régimen de ahorro individual: hacia un modelo más solidario y sin lucro” realiza una evaluación del pilar privado de la AFAP uruguayas. Su valoración del desempeño de las cuentas individuales es negativo, ya que “a partir de la evolución de las principales variables del sector, el documento concluye que el pilar de capitalización individual está lejos de lograr los supuestos beneficios para los afiliados que se proyectaban al momento de promocionarlo en los años 90. El análisis basado en las rentabilidades alcanzadas, las comisiones cobradas y las ganancias obtenidas por las AFAP exige ser precavido al momento de hablar de competencia y reducción de costos” (Bai, 2018: 138). Por ello, plantea con la elaboración de simulaciones prever el desempeño y recomienda hacer reformas a futuro que tengan en cuenta el comportamiento demográfico en el país.

Una sistematización de la literatura sobre la reforma a las pensiones en la nueva ola

¿Cómo podemos hacer un mapeo de la producción sobre la re-reformas a las pensiones? De esta revista de la literatura podemos encontrar elementos que comparten estas obras. En primer lugar existe bastante similitud en las dimensiones, aspectos y variables sobre las reformas que abordan. Se analizan el aumento de la cobertura, la incorporación de pilares no contributivos o semicontributivos, la mayor regulación de las administradoras de cuentas de capitalización individual, la relación con aspectos como el mercado del empleo y los factores del envejecimiento poblacional.

Existe así mismo, rasgos compartidos en la mirada sobre las causas, o variables independientes que llevaron a esta segunda fase. Entre los aspectos propios de los países, se indagan elementos institucionales y políticos, que marcaron el viraje hacia gobiernos de izquierda, cambios en la matriz de protección social, el rol del Estado. Estas aristas fueron importantes para comprender este nuevo proceso. Mayor acuerdo hay con respecto a las facetas endógenas de los sistemas jubilatorios que hicieron necesaria la reforma. Se señala recurrentemente el desempeño que tuvieron los pilares privados en la rentabilidad, competencia, diversificación, afiliación y montos de las pensiones otorgadas. Así mismo, la caída de la cobertura pasiva, el descenso del ingreso en los adultos mayores, los altos costos administrativos, la tendencia hacia la concentración de las administradoras, se señalan como algunos de los problemas que se intentaron solucionar en la segunda ola. Por otro lado, uno de los puntos más considerados para explicar un giro en la política previsional en la mayoría de los países ha sido la crisis financiera de 2008 que ha puesto a prueba la solidez del pilar privado en los países de la región.

En esta revisión hemos tomado fundamentalmente la producción que se ha hecho sobre los procesos en la región, o miradas comparativas con otros casos pertenecientes a otras latitudes. Por lo tanto un primer criterio para ordenar la literatura puede ser la selección de casos elegidos para analizar. Podemos agrupar, en estudios de caso, comparaciones sobre América Latina, y comparaciones internacionales. Los primeros toman un solo caso que analizan en profundidad (Argentina, Chile o Uruguay), los segundos incluyen desde comparaciones binarias, hasta miradas panorámicas generales de las pensiones en la región; mientras que los últimos consideran las reformas en países de América Latina comparados con otros casos fuera de la región.

El segundo criterio para pensar la literatura es la pretensión de los estudios. Así podemos encontrar análisis que buscan caracterizar, describir, hacer un recorrido de

una trayectoria, es decir de corte descriptivo. Aquí se busca preguntarse sobre el cómo se manifestaron las reformas a las pensiones y sus atributos. Otro tipo de abordaje son los trabajos explicativos, que indagan sobre las causas, se preguntan por la interacción de aspectos, variables, o dimensiones de los fenómenos. Esta literatura se pregunta por aquello que imprimió el sentido, posibilitó, impidió, o facilitó la reforma y su silueta. Puede ir de estudios que parten de hipótesis formalizadas que buscan explorar determinadas variables, a modelos más abiertos que se preguntan por las causas o tienden a mirar aspectos vinculados de las re-reformas en forma vinculada para ver su influencia.

El tercer criterio para agrupar los trabajos es la estrategia metodologías empleada. Aquí identificamos tres posibilidades: 1) Estudios cualitativos, que descansan en técnicas más artesanales, flexibles, comprensivistas, que tienen relevamiento de datos a partir de entrevistas, análisis legislativo y periodístico, fuentes secundarias, entre otros, o bien trabajos más de reflexión con alguna referencia a datos empíricos. 2) Estudios cuantitativos, que recolectan y hacen un tratamiento y procesamiento de información estadística y actuarial sobre los sistemas de pensiones introduciendo a veces hasta modelizaciones predictivas. Dada la naturaleza del objeto su indagación requiere manera informaciones tales como la cobertura previsional activa y pasiva, tasa de dependencia, tasa de sustitución, desempleo, aspectos demográficos (distribución etaria de la población, envejecimiento poblacional, tasa de natalidad, por mencionar algunos), que son presentados desde simples cuadros y gráficos, hasta simulaciones actuariales de variables del sistema previsional. 3) Estudios mixtos, que combinan metodologías más blandas con el tratamiento de datos cuantitativo, haciendo una triangulación metodológica. Así, combinando las tres variables podemos ubicar la literatura abordada de la siguiente manera:

Cuadro 1: Las re-reformas a las pensiones en la literatura

Alcance	Metodología	Estrategia de selección de casos		
		Estudio de caso	Comparación América Latina (sistemas similares)	Comparación Internacional (sistemas diferentes)
Descriptivo	Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • (Piffano et al., 2009) • Garmendia (2010) • Papadópolos (2013) • Curcio & Beccaria 	<ul style="list-style-type: none"> • CEPAL (2009) • BID-OCDE (2015) • De La Torre y Heinz (2018) 	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (2005)

		(2011)	• Jancsó (2018)	
	Cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Barr & Diamond (2016) • Smoisman (2005) • Fiscella (2005) • Massa y F. Pastor (2007) • Margariti (2007) • Grushka (2016) • Quiroga (2008) • Arenas de Mesa (2010) • Alonso & Di Costa (2013) • Di Costa (2018) • Busquets (2009, 2010) 	<ul style="list-style-type: none"> • Del Águila Cazorla (2010) • Bertranou & otros(2010) • Pino y Karasyov (2007) • Mesa-Lago y otros (2013) • Vera López (2013) • Morales Ramírez (2015) 	• Polityka Spoleczna (2016)
	Mixto	<ul style="list-style-type: none"> • Bertranou y otros (2011) • Danani y otros (2011) 	• Isuani (2010)	• Kay y Sinha (2008)
Explicativo	Cuantitativo	• Bai (2018)	<ul style="list-style-type: none"> • Escrivá y otros (2010) • BID (2013) • Banco Mundial (2013) • Uthoff (2016) • Kim (2018) 	• FMI (2019)
	Cualitativo		<ul style="list-style-type: none"> • Orenstein (2011) • Busquets y Pose (2016) • Holzman (2013) 	• Department of Work and Pensions (2010)
	Mixto	<ul style="list-style-type: none"> • Larrañaga y otros (2010) • Danani y Beccaria (2011) 	<ul style="list-style-type: none"> • Roffman y otros (2010) • Arza y otros (2008) 	• Mesa-Lago (2019)

Fuente: Elaboración propia

Por último, es importante destacar que esta sección se concentró específicamente en los producido sobre las re-reformas, e incluyó lo escrito aproximadamente entre el año 2008 en adelante, para separarlo conceptualmente de la literatura que reflexiona sobre la primera ola que impulsaron pilares privados en la región. El propósito de este capítulo es responder la pregunta de: "¿Qué se dijo sobre esta nueva fase de cambios en las cuentas individuales desde la academia y los organismos especializados? ¿Con qué categorías se abordó? ¿Cuáles fueron sus principales interrogantes, ideas, hipótesis, conceptos y conclusiones a las que llegaron? ¿Qué tipo de evidencia manejaron para llegar a esas conclusiones? ¿De qué manera se

han elegido los países a estudiar? ¿En qué medida existe una reflexión comparada con otros casos de la región y del mundo?

Algunas teorías para comprender la expansión de las políticas sociales

El análisis de las teorías, conocido como meta-análisis es "es aquel análisis que se ocupa de la actividad de análisis; en otras palabras, el meta-análisis busca comprender la idea de que el análisis de las políticas públicas se vale de metáforas; al analizar describimos un hecho comparándolo con otro"(Parsons, 2007:35). Por ello, contaremos los desarrollos conceptuales que pueden usarse para pensar, comprender y explicar los cambios en las pensiones que son el objeto de esta tesis. Cada teoría hace énfasis en determinados aspectos de la realidad por sobre otros, y tienen diferentes pretensiones. Las teorías "se fundan necesariamente en concepciones epistemológicas y se ven afectadas por ellas, consiste en tomar en cuenta la pretensión de las teorías sociológicas de que son discursos teóricos que contienen conocimientos (Olivé, 1985:13) Para Alford y Friedland "el dominio propio de cada perspectiva teórica comprende un nivel de análisis, una cosmovisión y un método particulares. Además, cada perspectiva tiene una concepción distintiva de las dimensiones claves de la sociedad, del Estado y de las más importantes relaciones entre una y otro" (Alford & Friedland, 1991: 29). Esta importancia de las dimensiones claves de lo social que subyacen a los fenómenos es importante para entender una teoría. El conocimiento científico² consiste en una estrategia de simplificación de una realidad compleja y multiforme, en el trazado de esquemas que identifican aspectos centrales, que conocemos como variables. Para Sabatier (Sabatier, 2010), en relación al proceso de políticas públicas menciona que una teoría debe reunir los siguientes requisitos: 1) Debe cumplir bien con los criterios de una teoría científica: conceptos y proposiciones claros e internamente coherentes identificando factores causales; 2) debe ser objeto de un desarrollo conceptual y/o una comprobación empírica considerable y reciente; y 3) debe ser una teoría positiva que busca explicar gran parte del proceso en que el entiende (El Estado capitalista, el régimen de bienestar, el

² Para Sabatier, las características más importantes de la ciencia son que (1) sus métodos para la obtención y el análisis de datos deben presentarse de alguna forma lo suficientemente pública como para que puedan ser reproducidos por otros; (2) sus conceptos y proposiciones deben definirse en forma clara y con consistencia lógica, y deben dar lugar a hipótesis falsables empíricamente; (3) dichas proposiciones deben ser lo más generales posible y deben referirse en forma explícita a incertidumbres relevantes; (4) tanto los métodos como los conceptos deben estar conscientemente sujetos a la crítica y la evaluación por parte de expertos en esa área (Sabatier, 2010).

populismo). Por lo tanto, aquí consideraremos aquellos desarrollos teóricos que sin tener como objeto la reforma a las pensiones, poseen aspectos que pueden tomarse en cuenta para ser estudiados, y pueden brindar dimensiones para nuestra caracterización.

Figura 2: Elementos de una teoría científica



Fuente: Elaboración propia en base a Sabatier (2010)

Conclusiones

La revisión de la producción de la segunda ola se encuentra más dispersa en torno a los conceptos y categorías a utilizar, y no han surgido grandes teorías descriptivas (categorías y tipologías) ni modelos explicativos que generen teoría de alcance medio como sucedió en la etapa anterior. La producción ha puntualizado el análisis en la reforma a las cuentas individuales y ven la “corrección” que se realizó a las cuentas privadas. Las principales dimensiones que toman todos los trabajos son el aumento de la cobertura, la creación de pilares privados, y las mejoras del funcionamiento del pilar privado.

- Abal Medina, J. M. (2012). El Estado. In J. M. Abal Medina & H. Cao (Eds.), *Manual de la nueva administración pública argentina* (pp. 29–65). Buenos Aires: Ariel.
- Aboy Carlés, G. (2010). POSTData revista de reflexión y análisis político. *POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 15(1), 11–30.
- Acuña, C. H. (2007). Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual. *Libro*, 764.
- Alford, R., & Friedland, R. (1991). *Los poderes de la teoría. Capitalismo, Estado y Democracia*. Buenos Aires: Manantial.
- Allison, G. T. (1988). *La Esencia de la decisión : análisis explicativo de la crisis de los misiles en Cuba*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Alonso, G., & Di Costa, V. (2013). *Más allá del principio contributivo : cambios y continuidades en la política social argentina, 2003-2011* (No. 2). Retrieved from www.unsamedita.unsam.edu.ar
- Alonso, G. V. (1998). Democracia y reformas: Las tensiones entre decretismo y deliberación. El caso de la reforma previsional Argentina. *Desarrollo Economico*, 38(150), 595–626. <https://doi.org/10.2307/3467351>
- Amaglobeli, D., Chai, H., Dabla-norris, E., Dybczak, K., Soto, M., & Tieman, A. F. (2019). The Future of Saving: The role of pension system design in an aging world. In *IMF Staff Discussion Note*. Retrieved from <https://www.imf.org/~media/Files/Publications/SDN/2019/SDN1901.ashx>
- Apter, D. (1970). *Estudio de la modernización*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Arcidiácono, P. (2012). *La política del "mientras tanto."* Buenos Aires: Biblos.
- Arenas De Mesa, A. (2010). *Historia de la reforma previsional chilena*. Santiago de Chile: Organización Internacional del Trabajo.
- Arza, C. (2008). Pension reform in Latin America: Distributional principles, inequalities and alternative policy options. *Journal of Latin American Studies*. <https://doi.org/10.1017/S0022216X07003616>

- Arza, C. (2013). La política previsional y la prevención de la pobreza. Elementos salientes de la trayectoria latinoamericana. *Voces En El Fénix*, 102–109.
- Arza, C., & Chahbenderian, F. (2014). *Pensiones básicas en América Latina. Diseño, cobertura y beneficios comparados en* (No. 89). Buenos Aires.
- Arza, C., & Kohli, M. (2008). *Pension reform in Europe : politics, policies and outcomes*. Routledge.
- Athusser, L. (2008). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Baeza, S., Bustamante, J., Cáceres, C., Cheyre, H., Larraín, G., Millán, J., & Piñera, J. (2006). *AFP: 25 años, un Modelo Exitoso*. Santiago de Chile: Libertad y Desarrollo.
- Bai, H. (2018). Análisis crítico del régimen de ahorro individual: hacia un modelo más solidario y sin lucro. In I. Rodríguez & P. Vommaro (Eds.), *Desigualdades, exclusión y crisis de sustentabilidad en los sistemas previsionales de América Latina y el Caribe* (pp. 113–142). Buenos Aires: CLACSO.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2015). *Panorama de las Pensiones. América Latina y el Caribe* (B. Mundial, Ed.). Washington DC.
- Banco Mundial. (1994). *Envejecimiento sin crisis*. Washington DC.
- Bañón Martínez, R. (1997). Los enfoques para el estudio de la administración pública: orígenes y tendencias actuales. In R. Bañón Martínez & E. Carrillo (Eds.), *La Nueva Administración Pública* (pp. 1–16). Madrid: Alianza.
- Barbeito, A., & Lo Vuolo, R. (1998). *La nueva oscuridad de la política social : del Estado populista al neoconservador* (C.-Mi. Dávila, Ed.). Buenos Aires.
- Barr, N., & Diamond, P. (2016). Reforming Pensions in Chile. *Polityka Społeczna*, 1(1), 4–9. Retrieved from https://www.researchgate.net/profile/Krzysztof_Hagemejer/publication/306505380_INCOME_SECURITY_FOR_THE_ELDERLY_IN_DEVELOPING_COUNTRIES/links/57beb96208aeb95224d09f63/INCOME-SECURITY-FOR-THE-ELDERLY-IN-DEVELOPING-COUNTRIES.pdf#page=6

- Barukel, A. (2014). ¿Una nueva etapa en el estudio de las políticas públicas? In C. Díaz, N. Galano, & G. Curti (Eds.), *Miradas de políticas públicas. Cómo se enseña y aprende el análisis de políticas en América Latina* (pp. 197–223). Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- Beck, U. (1998). *Qué es la globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Madrid: Paidós.
- Becker, U., Mesa-Lago, C., Hohnerlein, E., Ossio, L., & Simonovits, A. (2013). Re-Reformas De Sistemas De Pensiones Privatizadas En El Mundo: Estudio Comparativo De Argentina, Bolivia, Chile Y Hungría. *Revista Trabajo*, 7(10), 109–141.
- Bell, D. (1973). *The Coming of Post-Industrial Society*. New York: Basic Books.
- Bentancur, N., & Busquets, J. M. (Eds.). (2016). *El decenio progresista. Las políticas públicas de Vázquez a Mujica*. Montevideo: Instituto de Ciencia Política.
- Bertranou, F., Calvo, E., & Bertranou, E. (2010). ¿Está Latinoamérica alejándose de las cuentas individuales de pensiones? *SSRN Electronic Journal*, (9), 1–21.
<https://doi.org/10.2139/ssrn.2304275>
- Bertranou, F., Cetrángolo, O., Grushka, C., & Casanova, L. (2018). *Pension Privatization and Reversal of Pension Reforms in Argentina* (No. 64). Ginebra.
- Bertranou, F., Cetrángolo, O., Grushka, C., & Casanova, L. (2011). *Encrucijadas En La Seguridad Social Argentina: reformas, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones*.
- Blackburn, R. (2010). *El futuro del sistema de pensiones: crisis financiera y Estado de bienestar*. Retrieved from https://books.google.com.ar/books/about/El_futuro_del_sistema_de_pensiones.html?id=PSu9BwAAQBAJ&redir_esc=y
- Bosch, M., Melguizo, Á., & Pagés, C. (2013). *Mejores pensiones mejores trabajos. Hacia la cobertura universal en américa latina y el caribe* (Segunda). Retrieved from http://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/462/Mejores_pensiones_mejores_trabajos.pdf?sequence=1
- Brooks, S., & James, E. (1999). The policial economy of pension reform. *World Bank*

Research Conference, 1–39.

Brooks, S. M. (2007). When Does Diffusion Matter? Explaining the Spread of Structural Pension Reforms Across Nations. *The Journal of Politics*, 69(3), 701–715.

<https://doi.org/10.1111/j.1468-2508.2007.00569.x>

Buchanan, J. M. (1988). The Constitution of Economic Policy. *Lecture to the Memory of Alfred Nobel*. Estocolmo.

Busquets, J. M. (2005). *Análisis comparado de las reformas de la seguridad social en el Cono Sur y Bolivia (1981-1995)*. Montevideo: Lapzus.

Busquets, J. M. (2010). *El Diálogo Nacional sobre la Seguridad Social (D.N.S.S.): proceso, Contenidos Impactos, externalidades y aprendizajes*. Montevideo.

Busquets, J. M., Buchelli, M., & Setaro, M. (2009). El diálogo nacional de seguridad social: contenido y proceso. In G. Bucheli & S. Harriett (Eds.), *La seguridad social en el Uruguay. Contribuciones a su historia* (pp. 155–172). Montevideo: Universidad de la República.

Busquets, J. M., & Pose, N. (2016). Las re-reformas de los sistemas de pensiones en Argentina, Bolivia, Chile y Uruguay, 2003 - 2010. *Revista Estado y Políticas Públicas*, (6), 105–122.

Busquets, J. M., & Rodríguez Azcué, Á. (2010). Las re-reformas de los sistemas de pensiones en: Argentina, Chile y Uruguay (2003-2009). *IX Jornadas de Investigación de La Facultad de Ciencias Sociales*.

Busquets, J. M., & Rodríguez Azcué, Á. (2012). Las re-reformas de los sistemas de pensiones en: Argentina, Bolivia, Chile y Uruguay. (2003-2010). *Trabajo Presentado En El Cuarto Congreso Uruguayo de Ciencia Política, 14 -16 de Noviembre de 2012*, 14–16.

Carrera, L. (2007). *The politics of pensions reform in a comparative perspective: A cross-regional analysis of Argentina, Uruguay, Spain and Italy*. University of Arizona.

Castells, M. (1997). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Madrid: Alianza.

- Castiglioni, R. (2003). Pensões e soldados: o papel do poder, dos atores políticos com poder de veto e das ideologias sob o regime militar no Chile e no Uruguai. In V. Schattan Pereira Coelho (Ed.), *A reforma da previdência social na América Latina* (pp. 65–100). Rio de Janeiro: FGV Editora.
- Castiglioni, R. (2017). Social Policy Reform and Continuity under the Bachelet Administration. In J. Diez & S. Franceschet (Eds.), *Comparative Public Policy in Latin America* (pp. 247–271). <https://doi.org/10.3138/9781442689947-012>
- Casullo, M. E. (2019). *¿Por qué funciona el populismo?: el discurso que sabe construir explicaciones convincentes de un mundo en crisis*. Siglo XXI Editores.
- Cavarozzi, Marcelo Cleaves, P., & Garretón, Manuel Antonio Molina, O. L. (2004). *América Latina en el siglo XXI: hacia una nueva matriz sociopolítica*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Cetrángolo, O. (Ed.). (2009). *La seguridad social en América Latina y el Caribe. Una propuesta metodológica para su medición y aplicación a los casos de Argentina, Chile y Colombia*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Chaia, A. A., Martínez, A., & Rodríguez, L. E. (2007). Reforma de los sistemas de pensiones en América Latina. *McKinsey Quarterly*. Retrieved from http://download.mckinseyquarterly.com/LA-Pensions_Spanish
- Cheibub Figueiredo, A., & Limongi, F. (1998). Reforma da previdência e instituições políticas. *Novos Estudos*, (51), 63–90.
- Collard, S., & Moore, N. (2010). *Review of international pension reform Review of international pension reform*. Norwich.
- Coriat, B. (1997). *Los desafíos de la competitividad* (Primera; Eudeba, Ed.). Retrieved from <http://catalogosuba.sisbi.uba.ar/vufind/Record/20160317044256229>
- Coriat, B. (2010). *Los desafíos de la competitividad*. Buenos Aires: Eudeba.
- Curcio, J. (2011). Descripción del sistema de seguridad social: componentes al cabo de la década del '90 y de la primera década del siglo XXI. In S. Hintze & C. Danani (Eds.), *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina (1990-2010)* (pp. 33–60). Retrieved from www.clacso.edu.ar

- Dahl, R. A. (2005). *Who governs?: democracy and power in an American city*. Yale University Press.
- Danani, C., & Beccaria, A. (2011). La (contra)reforma previsional argentina 2004-2008: aspectos institucionales y político-culturales del proceso de transformación de la protección. In C. Danani & S. Hintze (Eds.), *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina (1990-2010)* (pp. 103–152). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- De Armas, G. (2017). *Reformas sociales y gobiernos de izquierda en Uruguay (2005-2014) Tercer movimiento en la trayectoria de un estado de bienestar centenario*. Universidad de la República.
- De La Torre, A., & Heinz, R. (2018). *The Troubled State of Pension Systems in Latin America* (No. 112). Retrieved from <https://www.brookings.edu/aboutus/annual-report/>.
- Del Águila Cazorla, O. (2010). *Transformación y reforma de los Sistemas de Pensiones: ¿Hacia un nuevo modelo?* Universidad Complutense de Madrid.
- Demarco, G. (2004). The argentine pension system reform and international lessons. In K. Weyland (Ed.), *Learning from Foreign Models in Latin American Policy Reform* (pp. 81–109). Washington DC: Woodrow Wilson Center Press.
- Di Costa, V. (2018). El papel de la teoría normativa en el análisis de políticas públicas: el caso del sistema previsional argentino. *RevIISE, 11*, 39–52.
- Downs, A. (1967). *Inside Bureaucracy*. Boston: Brown and Company.
- Dror, Y. (1983). *Public Policy Making Re-examined*. New Jersey: Transaction Publishers.
- Edelman, M. J. (1991). *La construcción del espectáculo político*. Retrieved from <https://www.casadellibro.com/libro-la-construccion-del-espectaculo-politico/9789509515574/355217>
- Escrivá, J. L., Fuentes, E., & García-Herrero, A. (2010). Lecciones para el futuro. In BBVA (Ed.), *Las reformas de los sistemas de pensiones en Latinoamérica Avances y temas pendientes* (pp. 349–362). Madrid: BBVA.

- Esping-Andersen, G. (1993). Los tres regímenes del Estado del Bienestar. In *Los tres mundos del Estado del bienestar*.
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Esping-Andersen, G. (1999). *Social foundations of postindustrial economies*. New York: Oxford University Press.
- Etxezarreta, M., & Iglesias Fernández, J. (2019). *El cuento de las pensiones: érase una vez*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Fajnzylber, E. (2013). Chile. In R. Rofman, I. Apella, & E. Vezza (Eds.), *Más allá de las pensiones contributivas. Catorce experiencias en América Latina* (pp. 159–198). Buenos Aires: Banco Mundial.
- Ferro, G. (2009). *Reformas previsionales de capitalización en diez países de América Latina* (1st ed.). Buenos Aires.
- Filgueira, F. (2007). *Cohesión, riesgo y arquitectura de protección social en América Latina*. Retrieved from <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6141-cohesion-riesgo-arquitectura-proteccion-social-america-latina>
- Fiscella, S. (2005). *Estado, ciudadanía y política social: estudio sobre los sistemas de jubilaciones y pensiones*. Retrieved from <https://www.universilibros.com/temas/ciencias-sociales-y-humanas/trabajo-social/estado-ciudadania-y-politica-social-estudio-sobre-los-sistemas-de-jubilaciones-y-pensiones>
- Fondo Monetario Internacional. (2017). Sub-Saharan Africa: Restarting the Growth Engine. In *Africa Research Bulletin: Economic, Financial and Technical Series* (Vol. 54). <https://doi.org/10.1111/j.1467-6346.2017.07673.x>
- Fukuyama, F. (1992). *El fin de la Historia y el ultimo hombre*.
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Fultz, E., & Francis, J. (2016). El sistema público de pensiones de los EE.UU. en el discurso de la campaña presidencial. *Polityka Społeczna*, 1(1), 4–8.
- García Delgado, D. (1994). *Estado y sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural*. Retrieved from http://www.tematika.com/libros/derecho_y_ciencias_sociales--4/politica--

4/internacional___geopolitica--3/estado__sociedad--86862.htm

Garmendia, G. (2010). Evaluación de la reforma del sistema de pensiones en Uruguay. *Perfiles Latinoamericanos*, 18(35), 89–103.

Garretón, M. A., & Espinosa, M. (1992). Reforma del Estado o Cambio en la Matriz Socio-política? *IV Congreso Chileno de Sociología*. Retrieved from http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/1130-2887/article/viewFile/2190/2241

Germani, G. (1981). *The sociology of modernization: Studies on its historical and theoretical aspects with special regard to the latin american case*. Transaction Publishers.

Goldberg, L., & Lo Vuolo, R. M. (Rubén M. (2006). *Falsas promesas: sistema de previsión social y régimen de acumulación*. Retrieved from <http://www.ciepp.org.ar/index.php/libros-nuevo/libros-politicas-publicas/126-falsas-promesas-sistema-de-prevision-social-y-regimen-de-acumulacion>

Graciarena, J. (1984). El estado latinoamericano en perspectiva. *Pensamiento Iberoamericano. Revista de Economía Política*, (5), 39–74.

Habermas, J. (1999). *Problemas de legitimización en el capitalismo tardío*. Buenos Aires: Amorrortu.

Hagemejer, K. (2016). Seguridad de ingresos para las personas de edad avanzada en los países en desarrollo. *Polityka Społeczna*, 1(1), 26–30.

Haggard, S., & Kaufman, R. R. (2006). The Political Economy of Democratic Transitions. *Comparative Politics*, 29(3), 263. <https://doi.org/10.2307/422121>

Held, D. (1997). *La democracia y el orden global: del estado moderno al gobierno cosmopolita*. Madrid: Paidós.

Herrera, R., Larrañaga, O., & Telias, A. (2010). La Ficha de Protección Social. In O. Larrañaga & D. Contreras (Eds.), *Las nuevas políticas de protección social en Chile* (pp. 265–297). Santiago de Chile: Uqbar/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Hohnerlein, E. (2013). La re-reforma de pensiones en Argentina. *Revista Trabajo*,

7(10), 77–106.

- Holzmann, R. (2013). Sistemas de pensiones en el mundo y sus reformas: factores, tendencias y desafíos mundiales. *Revista Internacional de Seguridad Social*, 66(2), 1–34. <https://doi.org/10.1111/iss.12009>
- Holzmann, R., & Hinz, R. (2005). *Soporte del Ingreso en la Vejez en el Siglo XXI. Una perspectiva internacional de los sistemas de pensiones y sus reformas*. Washington DC: Banco Mundial.
- Huber, E., Mustillo, T., & Stephens, J. D. (2008). Politics and Social Spending in Latin America. *The Journal of Politics*, 70(2), 420–436. <https://doi.org/10.1017/S0022381608080407>
- Huber, E., & Stephens, J. D. (2000a). The Political Economy of Pension Reform: Latin America in Comparative Perspective. *Crisis*, (7).
- Huber, E., & Stephens, J. D. (2000b). The Political Economy of Pension Reform: Latin America in Comparative Perspective. In *Geneva 2000 Occasional Paper*. Ginebra.
- Huepe, M., & Larrañaga, O. (2010). El sistema de pensiones solidarias. In O. Larrañaga & D. Contreras (Eds.), *Las nuevas políticas de protección social en Chile* (pp. 157–188). Santiago de Chile: Uqbar/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Huntington, S., & Nelson, J. (1978). *No es fácil elegir. La participación política en los países en desarrollo*. Buenos Aires: Fundación Piñero Pacheco / Editorial Persona a Persona.
- Huntington, S. P. (1990). *El orden político en las sociedades en cambio*. Retrieved from <https://www.planetadelibros.com.ar/libro-orden-politico-en-las-sociedades-en-cambio/121313>
- Isuani, E. A. (2010). La seguridad social y las transformaciones sociales latinoamericanas. *Nueva Sociedad*, 226(marzo-abril), 20–32. Retrieved from http://www.nuso.org/upload/articulos/3682_1.pdf
- Jancsó, C. (2018). *Depec Highlight-Bradesco Pension Systems in Latin America*. Retrieved from https://www.economiaemdia.com.br/EconomiaEmDia/pdf/DEPEC_Highlight_19-

dec-18_ing.pdf

- Jiménez Restrepo, D. M. (2012). La informalidad laboral en América Latina: ¿explicación estructuralista o institucionalista? *Cuadernos de Economía*, XXXI(58), 113–143. Retrieved from <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/37973/40282>
- Jones, B. D., & Baumgartner, F. R. (2012). From There to Here: Punctuated Equilibrium to the General Punctuation Thesis to a Theory of Government Information Processing. *Policy Studies Journal*, 40(1), 1–20. <https://doi.org/10.1111/j.1541-0072.2011.00431.x>
- Jordana, J. (1995). El análisis de los policy networks: ¿una nueva perspectiva sobre la relación entre políticas públicas y Estado? *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (3), 505–526. <https://doi.org/10.24965/gapp.vi3.40>
- Kay, S. J. (2006). Unexpected Privatizations: Politics and Social Security Reform in the Southern Cone. *Comparative Politics*, 31(4), 403. <https://doi.org/10.2307/422237>
- Kay, S. J. (2009). Political risk and pension privatization: The case of Argentina (1994–2008). *International Social Security Review*, 62(3), 1–21. <https://doi.org/10.1111/j.1468-246X.2009.01335.x>
- Kay, S. J., & Sinha, T. (2008). *Lessons from pension reform in the Americas*. Oxford University Press.
- Kim, Y.-S. 김영석. (2018). 중남미 기초연금제도 확산 현황과 성과 평가 (The Evaluation of Non-Contributory Social Pension Reforms in Latin America). *Asian Journal of Latin American Studies*, 31(3), 101–127.
- Kingdon, J. W. (1984). *Agendas, alternatives, and public policies*. Pearson.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Larrañaga, O. (2010). Las nuevas políticas de protección social en perspectiva histórica. In O. Larrañaga & D. Contreras (Eds.), *Las nuevas políticas de protección social en Chile* (pp. 13–42). Santiago de Chile: Uqbar/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Larrañaga, O., & Contreras, D. (2010). Chile Solidario y el combate a la pobreza. In O.

- Larrañaga & D. Contreras (Eds.), *Las nuevas políticas de protección social en Chile* (pp. 43–76). Santiago de Chile: Uqbar/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Lasswell, H. D. (1951). *The Policy Sciences*. Retrieved from <https://www.amazon.es/Policy-Sciences-Harold-D-Lasswell/dp/B0044DHYYO>
- Lasswell, H. D. (1970). The Emerging Conception of the Policy Sciences. *Policy Sciences*, Vol. 1, pp. 3–14. <https://doi.org/10.2307/4531369>
- Lasswell, H. D. (1992). La orientación hacia las políticas. In L. F. Aguilar Villanueva (Ed.), *El estudio de las políticas* (pp. 79–103). Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Lindblom, C. E. (1959). The Science of Muddling Through. In *Source: Public Administration Review* (Vol. 19).
- Lipset, S. M. (1987). *El hombre político: Las bases sociales de la política*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Lousteau, M., Lopetegui, G., & Pereira, J. (2003, August 5). La reforma previsional: un debate impostergable. *El Cronista*.
- Madrid, R. L. (2003). *Retiring the state: the politics of pension privatization in Latin America and beyond*. Stanford University Press.
- Majone, G. (1997). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. Retrieved from <https://www.marcialpons.es/libros/evidencia-argumentacion-y-persuasion-en-la-formulacion-de-politicas/9789681649258/>
- Martínez Franzoni, J. (2007). Regímenes del bienestar en América Latina. In *Regímenes del bienestar en América Latina* (No. 11). Retrieved from <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2337217.pdf>
- Massa, S. T., & Fernández Pastor, M. A. (2007). *De la exclusión a la inclusión social: reformas de la reforma de la seguridad social en la República Argentina*. TELAM/Prometeo.
- Mesa-Lago, C. (1999). Política y reforma de la Seguridad Social en América Latina. *Nueva Sociedad*, (160), 133–150. Retrieved from

https://nuso.org/media/articles/downloads/2757_1.pdf

Mesa-Lago, C. (2002). *Buscando un modelo económico en América Latina. ¿Mercado, socialista o mixto? Chile, Cuba y Costa Rica* (C. Mesa-Lago, A. Arenas, & M. Barro, Eds.). Retrieved from <https://www.lalibreria.de/Ciencias-Sociales/Economia-America-Latina/Mesa-Lago-Carmelo-Buscando-un-modelo-economico-en-America-Latina-Mercado-socialista-o-mixto-Chile-Cuba-y-Costa-Rica::17430.html?language=es>

Mesa-Lago, C. (2004). Evaluación de un cuarto de siglo de reformas estructurales de pensiones en América Latina. *Revista de La CEPAL*, (84), 59–82.
<https://doi.org/10.18356/348f895c-es>

Mesa-Lago, C. (2013a). Comparaciones de los aspectos legales y evaluación de los efectos socio-económicos de las cuatro re-reformas. *Revista Trabajo*, 7(10), 169–208.

Mesa-Lago, C. (2013b). La re-reforma de pensiones en Chile. *Revista Trabajo*, 7(10), 55–75.

Mesa-Lago, C. (2019). Aging and Pension Reforms: A Look at Latin America. *ReVista. Harvard Review of Latin America*, (Winter).

Mesa-Lago, C., & Bertranou, F. (2016). Pension reforms in Chile and social security principles, 1981-2015. *International Social Security Review*, 69(1), 25–45.
<https://doi.org/10.1111/issr.12093>

Minoldo, S., & Peláez, E. (2018). Retos de la seguridad social Argentina en el siglo XXI. In I. Rodríguez & P. Vommaro (Eds.), *Desigualdades, exclusión y crisis de sustentabilidad en los sistemas previsionales de América Latina y el Caribe* (pp. 201–232). Buenos Aires: CLACSO.

Moore, B. J. (1991). *Los orígenes sociales de la Dictadura y la Democracia: Señor y Campesino en la Formación del Mundo Moderno*. Barcelona: Península.

Morales Ramírez, M. A., & Ramírez, M. A. M. (2015). Los procesos de reformas y modificaciones a los sistemas de capitalización individual en América Latina. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 21, 151–177.
<https://doi.org/10.1016/j.rlds.2015.07.006>

- Mouffe, C. (2018). *Por un populismo de izquierda*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Müller, K. (2005). Las reformas de pensiones en los países exsocialistas. *Quaderns de Política Econòmica*, 9, 42–51.
- Niskanen, W. (1991). *Bureaucracy and representative government*. New York: Aldine Atherton.
- O'Donnell, G. (1972). *Modernización y autoritarismo*. Buenos Aires: Paidós.
- O'Donnell, G. (1977). Apuntes para una teoría del Estado. *Revista Mexicana de Sociología*, 40(4), 1157–1199.
- O'Donnell, G. (1993). Estado, democratización y ciudadanía. *Nueva Sociedad*, 128, 62–87. Retrieved from http://nuso.org/media/articles/downloads/2290_1.pdf
- Offe, C. (1990). *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Ciudad de México: Alianza Editorial.
- Oficina Subregional de la OIT para el Cono Sur de América Latina Chile-Paraguay-Uruguay. (2010). *La contribución de la OIT a la reforma previsional en Chile*. Santiago de Chile: OIT.
- Olivé, L. (1985). *Estado, legitimación y crisis*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Oliveri, M. L. (2016). Pensiones sociales y pobreza en América Latina. *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales*, 43(78), 121–158. https://doi.org/10.21678/0252-1865-00430078_5
- Orenstein, M. A. (2011). La crisis de la privatización de las pensiones: ¿desaparición o resurgimiento de una tendencia política global? *Revista Internacional de Seguridad Social*, 64(3), 73–90. <https://doi.org/10.1111/j.1752-1734.2011.01403.x>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *World Population Prospects: The 2015 Revision. Key Findings and Advance Tables*. New York.
- Organización Mundial de la Salud. (2017). *Más sano más justo más seguro*. Retrieved from <http://www.who.int/publications/10-year-review/healthier-fairer-safer/es/>
- Organización Mundial de la Salud. (2019). Envejecimiento y salud. Retrieved July 5,

2019, from <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/envejecimiento-y-salud>

- Oszlak, O. (1994). Estado y sociedad: Las nuevas fronteras. In B. Kliksberg (Ed.), *El Rediseño del Perfil del Estado*. Retrieved from <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un-dpadm/unpan040064.pdf>
- Papadópolos, J. (2013). Uruguay. In R. Rofman, I. Apella, & E. Vezza (Eds.), *Más allá de las pensiones contributivas. Catorce experiencias en América Latina* (pp. 461–496). Buenos Aires: Banco Mundial.
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de política pública*. Retrieved from <https://www.jstor.org/stable/j.ctt16f98w8>
- Pérez Sánchez, M. (2005). El estudio de las políticas públicas. In M. Pérez Sánchez (Ed.), *Análisis de políticas públicas* (pp. 51–75). Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2191909>
- Pierson, P. (1996). The New Politics of the Welfare State. *World Politics*, 48(2), 143–179.
- Piffano, H., Lódola, A., Sánchez, D., Ohaco, M. C., Molinari, A., Jiménez, R., ... Carpenter, S. (2009). *El sistema previsional argentino en una perspectiva comparada*. La Plata.
- Pino, A., & Karasyov, D. (2007). Reconsiderando los regímenes de cuentas individuales: Una mejor integración de los sistemas de pensiones multipilares. In *Evolución y tendencias: una seguridad social dinámica* (pp. 47–52). Moscú: Asociación Internacional de la Seguridad Social.
- Pipitone, U. (1988). *El capitalismo que cambia: industria, trabajo y estado en medio de la crisis*. Ciudad de México: Ediciones Era.
- Poulantzas, N. (1969). *Hegemonía y dominación en el Estado moderno*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Quiroga, Y. (2008). El sistema de pensiones en Chile. *Nueva Sociedad*, (217). Retrieved from <https://nuso.org/articulo/el-sistema-de-pensiones-en-chile/>

- Repetto, F. (2010). Protección social en América Latina: la búsqueda de una integralidad con enfoque de derechos. *Revista CLAD Reforma y Democracia*, (47), 89–139. Retrieved from <http://www.redalyc.org/pdf/3575/357533679004.pdf>
- Rhodes, R. A. W. (2007). Understanding governance: Ten years on. *Organization Studies*, 28(8), 1243–1264. <https://doi.org/10.1177/0170840607076586>
- Riesco, M. (2002). Chile: 20 años de esquemas liberales en protección social. *Taller Inter-Regional "Protección Social En Una Era Insegura: Un Intercambio Sur-Sur Sobre Políticas Sociales Alternativas En Respuesta a La Globalización"*. Santiago: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Riesco, M. (2009). The End of Privatized Pensions in Latin America. *Global Social Policy: An Interdisciplinary Journal of Public Policy and Social Development*, 9(2), 273–280. <https://doi.org/10.1177/1468018109104629>
- Rodríguez Azcué, Á. (2015). Régimen de jubilaciones y pensiones en Uruguay: Tendencias recientes. *Boletín Del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social*, (10), 1–16. Retrieved from <http://boletin.ciess.org/boletines/2015/10/pdf/La-seguridadsocial-en-Uruguay.pdf>
- Rofman, R. (2003). *El sistema previsional y la crisis de la Argentina* (No. 7/03). Buenos Aires.
- Rofman, R. (2013). Introducción. In R. Rofman, I. Apella, & E. Vezza (Eds.), *Más allá de las pensiones contributivas. Catorce experiencias en América Latina* (pp. 9–60). Buenos Aires: Banco Mundial.
- Rofman, R., Fajnzylber, E., & Herrera, G. (2010). Reformando las reformas previsionales: en la Argentina y Chile. *Revista Cepal*, (101), 85–109.
- Rofman, R., Lucchetti, L., & Ourens, G. (2008). Pension systems in Latin America: Concepts and measurements of coverage. In *Social Protection & Labor* (No. 606). Retrieved from http://siteresources.worldbank.org/SOCIALPROTECTION/Resources/SP-Discussion-papers/Pensions-DP/0616_Oct2008.pdf
- Roth-Deubel, A. (2006). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Aurora.

- Sabatier, P. (2010). Se necesitan mejores teorías. In P. Sabatier (Ed.), *Teorías del proceso de las políticas públicas* (pp. 5–19). Buenos Aires: Proyecto de Modernización del Estado.
- Sabatier, P., & Jenkins-Smith, H. (1993). Policy change and learning: An advocacy coalition framework. In P. Sabatier & H. Jenkins-Smith (Eds.), *Policy Change and Learning: An Advocacy Coalition Approach* (pp. 41–56). Boulder: Westview Press.
- Simonovits, A. (2013). La re-reforma de pensiones en Hungría. *Revista Trabajo*, 7(10), 143–167.
- Smoisman, S. (2005). *La reforma previsional y sus efectos sociales*. Retrieved from <https://docplayer.es/35977173-La-reforma-previsional-y-sus-efectos-sociales-lic-sara-l-smoisman-ubacyt.html>
- Surel, Y. (2006). Relaciones entre la política y las políticas públicas. In R. Franco & J. Lanzaro (Eds.), *Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina* (pp. 43–74). Buenos Aires: Naciones Unidas/ FLACSO.
- Teixeira Werneck Vianna, M. L. (1998). *A americanização (perversa) da seguridade social no Brasil* (IUPERJ-UCAM, Ed.). Rio de Janeiro.
- Teixeira Werneck Vianna, M. L. (2002). Que reforma? o sistema brasileiro de proteção social, entre a previdência e a seguridade. *Ser Social*, (11), 75–104.
- Tinios, P. (2016). Pensiones de Corea del Sur: impresiones desde la distancia. *Polityka Społeczna*, 1(1), 31–37.
- Titmuss, R. M. (1974). *Social policy: an introduction* (R. M. Titmuss, B. Abel-Smith, & K. Titmuss, Eds.). New York: Pantheon Press.
- Tourain, A. (1973). *La sociedad postindustrial*. Barcelona: Ariel.
- True, J., Jones, B., & Baumgartner, F. (2007). Punctuated-equilibrium Theory: explaining stability and change in public policymaking. In P. Sabatier (Ed.), *Theories of the Policy Process* (pp. 155–188). Cambridge, Massachusetts: Westview Press.
- Tullock, G. (1965). *The Politics of Bureaucracy*. Washington DC: Public Affairs Press.
- Uthoff, A. (2006). Brechas del Estado de bienestar y reformas a los sistemas de

- pensiones en América Latina. *Revista De La Cepal*, 89, 9–37.
- Uthoff, A. (2016). Aspectos institucionales de los sistemas de pensiones en América Latina. In *Políticas Sociales* (No. 221). Santiago de Chile.
- Vera López, J. I. (2013). *Sistemas De Pensiones En América Latina Y México*. Ciudad de México: Palibrio.
- Wei, W., & Zhang, Y. (2016). Sistema de pensiones chino: tres subsistemas y su estado. *Polityka Spoleczna*, 1(1), 38–42.
- Weyland, K. (2008). Lessons from pension reform in the Americas. In S. J. Kay & T. Sinha (Eds.), *Lessons from Pension Reform in the Americas* (Primera, pp. 185–115). <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199226801.001.0001>
- Zahariadis, N. (2007). The multiple streams framework: structure, limitations, prospects. In P. Sabatier (Ed.), *Theories of the Policy Process* (pp. 65–92). Cambridge, Massachusetts: Westview Press.
- Abal Medina, J. M. (2012). El Estado. In J. M. Abal Medina & H. Cao (Eds.), *Manual de la nueva administración pública argentina* (pp. 29–65). Buenos Aires: Ariel.
- Aboy Carlés, G. (2010). POSTData revista de reflexión y análisis político. *POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 15(1), 11–30.
- Acuña, C. H. (2007). Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual. *Libro*, 764.
- Alford, R., & Friedland, R. (1991). *Los poderes de la teoría. Capitalismo, Estado y Democracia*. Buenos Aires: Manantial.
- Allison, G. T. (1988). *La Esencia de la decisión : análisis explicativo de la crisis de los misiles en Cuba*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Alonso, G., & Di Costa, V. (2013). *Más allá del principio contributivo : cambios y continuidades en la política social argentina, 2003-2011* (No. 2). Retrieved from www.unsamedita.unsam.edu.ar
- Alonso, G. V. (1998). Democracia y reformas: Las tensiones entre decretismo y

- deliberacion. El caso de la reforma previsional Argentina. *Desarrollo Economico*, 38(150), 595–626. <https://doi.org/10.2307/3467351>
- Amaglobeli, D., Chai, H., Dabla-norris, E., Dybczak, K., Soto, M., & Tieman, A. F. (2019). The Future of Saving: The role of pension system design in an aging world. In *IMF Staff Discussion Note*. Retrieved from <https://www.imf.org/~/media/Files/Publications/SDN/2019/SDN1901.ashx>
- Apter, D. (1970). *Estudio de la modernización*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Arcidiácono, P. (2012). *La política del "mientras tanto."* Buenos Aires: Biblos.
- Arenas De Mesa, A. (2010). *Historia de la reforma previsional chilena*. Santiago de Chile: Organización Internacional del Trabajo.
- Arza, C. (2008). Pension reform in Latin America: Distributional principles, inequalities and alternative policy options. *Journal of Latin American Studies*. <https://doi.org/10.1017/S0022216X07003616>
- Arza, C. (2013). La política previsional y la prevención de la pobreza. Elementos salientes de la trayectoria latinoamericana. *Voces En El Fénix*, 102–109.
- Arza, C., & Chahbenderian, F. (2014). *Pensiones básicas en América Latina. Diseño, cobertura y beneficios comparados en* (No. 89). Buenos Aires.
- Arza, C., & Kohli, M. (2008). *Pension reform in Europe : politics, policies and outcomes*. Routledge.
- Athusser, L. (2008). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Baeza, S., Bustamante, J., Cáceres, C., Cheyre, H., Larraín, G., Millán, J., & Piñera, J. (2006). *AFP: 25 años, un Modelo Exitoso*. Santiago de Chile: Libertad y Desarrollo.
- Bai, H. (2018). Análisis crítico del régimen de ahorro individual: hacia un modelo más solidario y sin lucro. In I. Rodríguez & P. Vommaro (Eds.), *Desigualdades, exclusión y crisis de sustentabilidad en los sistemas previsionales de América Latina y el Caribe* (pp. 113–142). Buenos Aires: CLACSO.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2015). *Panorama de las Pensiones. América*

- Latina y el Caribe* (B. Mundial, Ed.). Washington DC.
- Banco Mundial. (1994). *Envejecimiento sin crisis*. Washington DC.
- Bañón Martínez, R. (1997). Los enfoques para el estudio de la administración pública: orígenes y tendencias actuales. In R. Bañón Martínez & E. Carrillo (Eds.), *La Nueva Administración Pública* (pp. 1–16). Madrid: Alianza.
- Barbeito, A., & Lo Vuolo, R. (1998). *La nueva oscuridad de la política social: del Estado populista al neoconservador* (C.-Mi. Dávila, Ed.). Buenos Aires.
- Barr, N., & Diamond, P. (2016). Reforming Pensions in Chile. *Polityka Społeczna*, 1(1), 4–9. Retrieved from https://www.researchgate.net/profile/Krzysztof_Hagemejer/publication/306505380_INCOME_SECURITY_FOR_THE_ELDERLY_IN_DEVELOPING_COUNTRIES/links/57beb96208aeb95224d09f63/INCOME-SECURITY-FOR-THE-ELDERLY-IN-DEVELOPING-COUNTRIES.pdf#page=6
- Barukel, A. (2014). ¿Una nueva etapa en el estudio de las políticas públicas? In C. Díaz, N. Galano, & G. Curti (Eds.), *Miradas de políticas públicas. Cómo se enseña y aprende el análisis de políticas en América Latina* (pp. 197–223). Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- Beck, U. (1998). *Qué es la globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Madrid: Paidós.
- Becker, U., Mesa-Lago, C., Hohnerlein, E., Ossio, L., & Simonovits, A. (2013). Re-Reformas De Sistemas De Pensiones Privatizadas En El Mundo: Estudio Comparativo De Argentina, Bolivia, Chile Y Hungría. *Revista Trabajo*, 7(10), 109–141.
- Bell, D. (1973). *The Coming of Post-Industrial Society*. New York: Basic Books.
- Bentancur, N., & Busquets, J. M. (Eds.). (2016). *El decenio progresista. Las políticas públicas de Vázquez a Mujica*. Montevideo: Instituto de Ciencia Política.
- Bertranou, F., Calvo, E., & Bertranou, E. (2010). ¿Está Latinoamérica alejándose de las cuentas individuales de pensiones? *SSRN Electronic Journal*, (9), 1–21. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2304275>

- Bertranou, F., Cetrángolo, O., Grushka, C., & Casanova, L. (2018). *Pension Privatization and Reversal of Pension Reforms in Argentina* (No. 64). Ginebra.
- Bertranou, F., Cetrángolo, O., Grushka, C., & Casanova, L. (2011). *Encrucijadas En La Seguridad Social Argentina: reformas, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones*.
- Blackburn, R. (2010). *El futuro del sistema de pensiones: crisis financiera y Estado de bienestar*. Retrieved from https://books.google.com.ar/books/about/El_futuro_del_sistema_de_pensiones.html?id=PSu9BwAAQBAJ&redir_esc=y
- Bosch, M., Melguizo, Á., & Pagés, C. (2013). *Mejores pensiones mejores trabajos. Hacia la cobertura universal en américa latina y el caribe* (Segunda). Retrieved from http://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/462/Mejores_pensiones_mejores_trabajos.pdf?sequence=1
- Brooks, S., & James, E. (1999). The policial economy of pension reform. *World Bank Research Conference*, 1–39.
- Brooks, S. M. (2007). When Does Diffusion Matter? Explaining the Spread of Structural Pension Reforms Across Nations. *The Journal of Politics*, 69(3), 701–715. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2508.2007.00569.x>
- Buchanan, J. M. (1988). The Constitution of Economic Policy. *Lecture to the Memory of Alfred Nobel*. Estocolmo.
- Busquets, J. M. (2005). *Análisis comparado de las reformas de la seguridad social en el Cono Sur y Bolivia (1981-1995)*. Montevideo: Lapzus.
- Busquets, J. M. (2010). *El Diálogo Nacional sobre la Seguridad Social (D.N.S.S.): proceso, Contenidos Impactos, externalidades y aprendizajes*. Montevideo.
- Busquets, J. M., Buchelli, M., & Setaro, M. (2009). El diálogo nacional de seguridad social: contenido y proceso. In G. Bucheli & S. Harriett (Eds.), *La seguridad social en el Uruguay. Contribuciones a su historia* (pp. 155–172). Montevideo: Universidad de la República.
- Busquets, J. M., & Pose, N. (2016). Las re-reformas de los sistemas de pensiones en Argentina, Bolivia, Chile y Uruguay, 2003 - 2010. *Revista Estado y Políticas*

Públicas, (6), 105–122.

Busquets, J. M., & Rodríguez Azcué, Á. (2010). Las re-reformas de los sistemas de pensiones en: Argentina, Chile y Uruguay (2003-2009). *IX Jornadas de Investigación de La Facultad de Ciencias Sociales*.

Busquets, J. M., & Rodríguez Azcué, Á. (2012). Las re-reformas de los sistemas de pensiones en: Argentina, Bolivia, Chile y Uruguay. (2003-2010). *Trabajo Presentado En El Cuarto Congreso Uruguayo de Ciencia Política, 14 -16 de Noviembre de 2012*, 14–16.

Carrera, L. (2007). *The politics of pensions reform in a comparative perspective: A cross-regional analysis of Argentina, Uruguay, Spain and Italy*. University of Arizona.

Castells, M. (1997). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Madrid: Alianza.

Castiglioni, R. (2003). Pensões e soldados: o papel do poder, dos atores políticos com poder de veto e das ideologias sob o regime militar no Chile e no Uruguai. In V. Schattan Pereira Coelho (Ed.), *A reforma da previdência social na América Latina* (pp. 65–100). Rio de Janeiro: FGV Editora.

Castiglioni, R. (2017). Social Policy Reform and Continuity under the Bachelet Administration. In J. Diez & S. Franceschet (Eds.), *Comparative Public Policy in Latin America* (pp. 247–271). <https://doi.org/10.3138/9781442689947-012>

Casullo, M. E. (2019). *¿Por qué funciona el populismo?: el discurso que sabe construir explicaciones convincentes de un mundo en crisis*. Siglo XXI Editores.

Cavarozzi, Marcelo Cleaves, P., & Garretón, Manuel Antonio Molina, O. L. (2004). *América Latina en el siglo XXI: hacia una nueva matriz sociopolítica*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

Cetrángolo, O. (Ed.). (2009). *La seguridad social en América Latina y el Caribe. Una propuesta metodológica para su medición y aplicación a los casos de Argentina, Chile y Colombia*. Santiago de Chile: CEPAL.

Chaia, A. A., Martínez, A., & Rodríguez, L. E. (2007). Reforma de los sistemas de pensiones en América Latina. *McKinsey Quarterly*. Retrieved from

http://download.mckinseyquarterly.com/LA-Pensions_Spanish

- Cheibub Figueiredo, A., & Limongi, F. (1998). Reforma da previdência e instituições políticas. *Novos Estudos*, (51), 63–90.
- Collard, S., & Moore, N. (2010). *Review of international pension reform Review of international pension reform*. Norwich.
- Coriat, B. (1997). *Los desafíos de la competitividad* (Primera; Eudeba, Ed.). Retrieved from <http://catalogosuba.sisbi.uba.ar/vufind/Record/20160317044256229>
- Coriat, B. (2010). *Los desafíos de la competitividad*. Buenos Aires: Eudeba.
- Curcio, J. (2011). Descripción del sistema de seguridad social: componentes al cabo de la década del '90 y de la primera década del siglo XXI. In S. Hintze & C. Danani (Eds.), *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina (1990-2010)* (pp. 33–60). Retrieved from www.clacso.edu.ar
- Dahl, R. A. (2005). *Who governs?: democracy and power in an American city*. Yale University Press.
- Danani, C., & Beccaria, A. (2011). La (contra)reforma previsional argentina 2004-2008: aspectos institucionales y político-culturales del proceso de transformación de la protección. In C. Danani & S. Hintze (Eds.), *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina (1990-2010)* (pp. 103–152). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- De Armas, G. (2017). *Reformas sociales y gobiernos de izquierda en Uruguay (2005-2014) Tercer movimiento en la trayectoria de un estado de bienestar centenario*. Universidad de la República.
- De La Torre, A., & Heinz, R. (2018). *The Troubled State of Pension Systems in Latin America* (No. 112). Retrieved from <https://www.brookings.edu/aboutus/annual-report/>.
- Del Águila Cazorla, O. (2010). *Transformación y reforma de los Sistemas de Pensiones: ¿Hacia un nuevo modelo?* Universidad Complutense de Madrid.
- Demarco, G. (2004). The argentine pension system reform and international lessons. In K. Weyland (Ed.), *Learning from Foreign Models in Latin American Policy*

- Reform* (pp. 81–109). Washington DC: Woodrow Wilson Center Press.
- Di Costa, V. (2018). El papel de la teoría normativa en el análisis de políticas públicas: el caso del sistema previsional argentino. *RevIISE*, 11, 39–52.
- Downs, A. (1967). *Inside Bureaucracy*. Boston: Brown and Company.
- Dror, Y. (1983). *Public Policy Making Re-examined*. New Jersey: Transaction Publishers.
- Edelman, M. J. (1991). *La construcción del espectáculo político*. Retrieved from <https://www.casadellibro.com/libro-la-construccion-del-espectaculo-politico/9789509515574/355217>
- Escrivá, J. L., Fuentes, E., & García-Herrero, A. (2010). Lecciones para el futuro. In BBVA (Ed.), *Las reformas de los sistemas de pensiones en Latinoamérica Avances y temas pendientes* (pp. 349–362). Madrid: BBVA.
- Esping-Andersen, G. (1993). Los tres regímenes del Estado del Bienestar. In *Los tres mundos del Estado del bienestar*. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Esping-Andersen, G. (1999). *Social foundations of postindustrial economies*. New York: Oxford University Press.
- Etxezarreta, M., & Iglesias Fernández, J. (2019). *El cuento de las pensiones: érase una vez*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Fajnzylber, E. (2013). Chile. In R. Rofman, I. Apella, & E. Vezza (Eds.), *Más allá de las pensiones contributivas. Catorce experiencias en América Latina* (pp. 159–198). Buenos Aires: Banco Mundial.
- Ferro, G. (2009). *Reformas previsionales de capitalización en diez países de América Latina* (1st ed.). Buenos Aires.
- Filgueira, F. (2007). *Cohesión, riesgo y arquitectura de protección social en América Latina*. Retrieved from <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6141-cohesion-riesgo-arquitectura-proteccion-social-america-latina>
- Fiscella, S. (2005). *Estado, ciudadanía y política social: estudio sobre los sistemas de jubilaciones y pensiones*. Retrieved from

<https://www.universilibros.com/temas/ciencias-sociales-y-humanas/trabajo-social/estado-ciudadania-y-politica-social-estudio-sobre-los-sistemas-de-jubilaciones-y-pensiones>

Fondo Monetario Internacional. (2017). Sub-Saharan Africa: Restarting the Growth Engine. In *Africa Research Bulletin: Economic, Financial and Technical Series* (Vol. 54). <https://doi.org/10.1111/j.1467-6346.2017.07673.x>

Fukuyama, F. (1992). *El fin de la Historia y el ultimo hombre*. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Fultz, E., & Francis, J. (2016). El sistema público de pensiones de los EE.UU. en el discurso de la campaña presidencial. *Polityka Spoleczna*, 1(1), 4–8.

García Delgado, D. (1994). *Estado y sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural*. Retrieved from http://www.tematika.com/libros/derecho_y_ciencias_sociales--4/politica--4/internacional___geopolitica--3/estado___sociedad--86862.htm

Garmendia, G. (2010). Evaluación de la reforma del sistema de pensiones en Uruguay. *Perfiles Latinoamericanos*, 18(35), 89–103.

Garretón, M. A., & Espinosa, M. (1992). Reforma del Estado o Cambio en la Matriz Socio-política? *IV Congreso Chileno de Sociología*. Retrieved from http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/1130-2887/article/viewFile/2190/2241

Germani, G. (1981). *The sociology of modernization: Studies on its historical and theoretical aspects with special regard to the latin american case*. Transaction Publishers.

Goldberg, L., & Lo Vuolo, R. M. (Rubén M. (2006). *Falsas promesas: sistema de previsión social y régimen de acumulación*. Retrieved from <http://www.ciepp.org.ar/index.php/libros-nuevo/libros-politicas-publicas/126-falsas-promesas-sistema-de-prevision-social-y-regimen-de-acumulacion>

Graciarena, J. (1984). El estado latinoamericano en perspectiva. *Pensamiento Iberoamericano. Revista de Economía Política*, (5), 39–74.

Habermas, J. (1999). *Problemas de legitimización en el capitalismo tardío*. Buenos

Aires: Amorrortu.

- Hagemejer, K. (2016). Seguridad de ingresos para las personas de edad avanzada en los países en desarrollo. *Polityka Społeczna*, 1(1), 26–30.
- Haggard, S., & Kaufman, R. R. (2006). The Political Economy of Democratic Transitions. *Comparative Politics*, 29(3), 263. <https://doi.org/10.2307/422121>
- Held, D. (1997). *La democracia y el orden global: del estado moderno al gobierno cosmopolita*. Madrid: Paidós.
- Herrera, R., Larrañaga, O., & Telias, A. (2010). La Ficha de Protección Social. In O. Larrañaga & D. Contreras (Eds.), *Las nuevas políticas de protección social en Chile* (pp. 265–297). Santiago de Chile: Uqbar/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Hohnerlein, E. (2013). La re-reforma de pensiones en Argentina. *Revista Trabajo*, 7(10), 77–106.
- Holzmann, R. (2013). Sistemas de pensiones en el mundo y sus reformas: factores, tendencias y desafíos mundiales. *Revista Internacional de Seguridad Social*, 66(2), 1–34. <https://doi.org/10.1111/iss.12009>
- Holzmann, R., & Hinz, R. (2005). *Soporte del Ingreso en la Vejez en el Siglo XXI. Una perspectiva internacional de los sistemas de pensiones y sus reformas*. Washington DC: Banco Mundial.
- Huber, E., Mustillo, T., & Stephens, J. D. (2008). Politics and Social Spending in Latin America. *The Journal of Politics*, 70(2), 420–436. <https://doi.org/10.1017/S0022381608080407>
- Huber, E., & Stephens, J. D. (2000a). The Political Economy of Pension Reform: Latin America in Comparative Perspective. *Crisis*, (7).
- Huber, E., & Stephens, J. D. (2000b). The Political Economy of Pension Reform: Latin America in Comparative Perspective. In *Geneva 2000 Occasional Paper*. Ginebra.
- Huepe, M., & Larrañaga, O. (2010). El sistema de pensiones solidarias. In O. Larrañaga & D. Contreras (Eds.), *Las nuevas políticas de protección social en Chile* (pp. 157–188). Santiago de Chile: Uqbar/Programa de las Naciones Unidas para el

Desarrollo.

Huntington, S., & Nelson, J. (1978). *No es fácil elegir. La participación política en los países en desarrollo*. Buenos Aires: Fundación Piñero Pacheco / Editorial Persona a Persona.

Huntington, S. P. (1990). *El orden político en las sociedades en cambio*. Retrieved from <https://www.planetadelibros.com.ar/libro-orden-politico-en-las-sociedades-en-cambio/121313>

Isuani, E. A. (2010). La seguridad social y las transformaciones sociales latinoamericanas. *Nueva Sociedad*, 226(marzo-abril), 20–32. Retrieved from http://www.nuso.org/upload/articulos/3682_1.pdf

Jancsó, C. (2018). *Depec Highlight-Bradesco Pension Systems in Latin America*. Retrieved from https://www.economiaemdia.com.br/EconomiaEmDia/pdf/DEPEC_Highlight_19-dec-18_ing.pdf

Jiménez Restrepo, D. M. (2012). La informalidad laboral en América Latina: ¿explicación estructuralista o institucionalista? *Cuadernos de Economía*, XXXI(58), 113–143. Retrieved from <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/37973/40282>

Jones, B. D., & Baumgartner, F. R. (2012). From There to Here: Punctuated Equilibrium to the General Punctuation Thesis to a Theory of Government Information Processing. *Policy Studies Journal*, 40(1), 1–20. <https://doi.org/10.1111/j.1541-0072.2011.00431.x>

Jordana, J. (1995). El análisis de los policy networks: ¿una nueva perspectiva sobre la relación entre políticas públicas y Estado? *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (3), 505–526. <https://doi.org/10.24965/gapp.vi3.40>

Kay, S. J. (2006). Unexpected Privatizations: Politics and Social Security Reform in the Southern Cone. *Comparative Politics*, 31(4), 403. <https://doi.org/10.2307/422237>

Kay, S. J. (2009). Political risk and pension privatization: The case of Argentina (1994–2008). *International Social Security Review*, 62(3), 1–21. <https://doi.org/10.1111/j.1468-246X.2009.01335.x>

- Kay, S. J., & Sinha, T. (2008). *Lessons from pension reform in the Americas*. Oxford University Press.
- Kim, Y.-S. 김영석. (2018). 중남미 기초연금제도 확산 현황과 성과 평가 (The Evaluation of Non-Contributory Social Pension Reforms in Latin America). *Asian Journal of Latin American Studies*, 31(3), 101–127.
- Kingdon, J. W. (1984). *Agendas, alternatives, and public policies*. Pearson.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Larrañaga, O. (2010). Las nuevas políticas de protección social en perspectiva histórica. In O. Larrañaga & D. Contreras (Eds.), *Las nuevas políticas de protección social en Chile* (pp. 13–42). Santiago de Chile: Uqbar/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Larrañaga, O., & Contreras, D. (2010). Chile Solidario y el combate a la pobreza. In O. Larrañaga & D. Contreras (Eds.), *Las nuevas políticas de protección social en Chile* (pp. 43–76). Santiago de Chile: Uqbar/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Lasswell, H. D. (1951). *The Policy Sciences*. Retrieved from <https://www.amazon.es/Policy-Sciences-Harold-D-Lasswell/dp/B0044DHYYO>
- Lasswell, H. D. (1970). The Emerging Conception of the Policy Sciences. *Policy Sciences*, Vol. 1, pp. 3–14. <https://doi.org/10.2307/4531369>
- Lasswell, H. D. (1992). La orientación hacia las políticas. In L. F. Aguilar Villanueva (Ed.), *El estudio de las políticas* (pp. 79–103). Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Lindblom, C. E. (1959). The Science of Muddling Through. In *Source: Public Administration Review* (Vol. 19).
- Lipset, S. M. (1987). *El hombre político: Las bases sociales de la política*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Lousteau, M., Lopetegui, G., & Pereira, J. (2003, August 5). La reforma previsional: un debate impostergable. *El Cronista*.

- Madrid, R. L. (2003). *Retiring the state: the politics of pension privatization in Latin America and beyond*. Stanford University Press.
- Majone, G. (1997). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. Retrieved from <https://www.marcialpons.es/libros/evidencia-argumentacion-y-persuasion-en-la-formulacion-de-politicas/9789681649258/>
- Martínez Franzoni, J. (2007). Regímenes del bienestar en América Latina. In *Regímenes del bienestar en América Latina* (No. 11). Retrieved from <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2337217.pdf>
- Massa, S. T., & Fernández Pastor, M. A. (2007). *De la exclusión a la inclusión social : reformas de la reforma de la seguridad social en la República Argentina*. TELAM/Prometeo.
- Mesa-Lago, C. (1999). Política y reforma de la Seguridad Social en América Latina. *Nueva Sociedad*, (160), 133–150. Retrieved from https://nuso.org/media/articles/downloads/2757_1.pdf
- Mesa-Lago, C. (2002). *Buscando un modelo económico en América Latina. ¿Mercado, socialista o mixto? Chile, Cuba y Costa Rica* (C. Mesa-Lago, A. Arenas, & M. Barro, Eds.). Retrieved from <https://www.lalibreria.de/Ciencias-Sociales/Economia-America-Latina/Mesa-Lago-Carmelo-Buscando-un-modelo-economico-en-America-Latina-Mercado-socialista-o-mixto-Chile-Cuba-y-Costa-Rica::17430.html?language=es>
- Mesa-Lago, C. (2004). Evaluación de un cuarto de siglo de reformas estructurales de pensiones en América Latina. *Revista de La CEPAL*, (84), 59–82. <https://doi.org/10.18356/348f895c-es>
- Mesa-Lago, C. (2013a). Comparaciones de los aspectos legales y evaluación de los efectos socio-económicos de las cuatro re-reformas. *Revista Trabajo*, 7(10), 169–208.
- Mesa-Lago, C. (2013b). La re-reforma de pensiones en Chile. *Revista Trabajo*, 7(10), 55–75.
- Mesa-Lago, C. (2019). Aging and Pension Reforms: A Look at Latin America. *ReVista. Harvard Review of Latin America*, (Winter).

- Mesa-Lago, C., & Bertranou, F. (2016). Pension reforms in Chile and social security principles, 1981-2015. *International Social Security Review*, 69(1), 25–45.
<https://doi.org/10.1111/issr.12093>
- Minoldo, S., & Peláez, E. (2018). Retos de la seguridad social Argentina en el siglo XXI. In I. Rodríguez & P. Vommaro (Eds.), *Desigualdades, exclusión y crisis de sustentabilidad en los sistemas previsionales de América Latina y el Caribe* (pp. 201–232). Buenos Aires: CLACSO.
- Moore, B. J. (1991). *Los orígenes sociales de la Dictadura y la Democracia: Señor y Campesino en la Formación del Mundo Moderno*. Barcelona: Península.
- Morales Ramírez, M. A., & Ramírez, M. A. M. (2015). Los procesos de reformas y modificaciones a los sistemas de capitalización individual en América Latina. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 21, 151–177.
<https://doi.org/10.1016/j.rlds.2015.07.006>
- Mouffe, C. (2018). *Por un populismo de izquierda*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Müller, K. (2005). Las reformas de pensiones en los países exsocialistas. *Quaderns de Política Econòmica*, 9, 42–51.
- Niskanen, W. (1991). *Bureaucracy and representative government*. New York: Aldine Atherton.
- O'Donnell, G. (1972). *Modernización y autoritarismo*. Buenos Aires: Paidós.
- O'Donnell, G. (1977). Apuntes para una teoría del Estado. *Revista Mexicana de Sociología*, 40(4), 1157–1199.
- O'Donnell, G. (1993). Estado, democratización y ciudadanía. *Nueva Sociedad*, 128, 62–87. Retrieved from http://nuso.org/media/articles/downloads/2290_1.pdf
- Offe, C. (1990). *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Ciudad de México: Alianza Editorial.
- Oficina Subregional de la OIT para el Cono Sur de América Latina Chile-Paraguay-Uruguay. (2010). *La contribución de la OIT a la reforma previsional en Chile*. Santiago de Chile: OIT.
- Olivé, L. (1985). *Estado, legitimación y crisis*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.

- Oliveri, M. L. (2016). Pensiones sociales y pobreza en América Latina. *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales*, 43(78), 121–158. https://doi.org/10.21678/0252-1865-00430078_5
- Orenstein, M. A. (2011). La crisis de la privatización de las pensiones: ¿desaparición o resurgimiento de una tendencia política global? *Revista Internacional de Seguridad Social*, 64(3), 73–90. <https://doi.org/10.1111/j.1752-1734.2011.01403.x>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *World Population Prospects: The 2015 Revision. Key Findings and Advance Tables*. New York.
- Organización Mundial de la Salud. (2017). *Más sano más justo más seguro*. Retrieved from <http://www.who.int/publications/10-year-review/healthier-fairer-safer/es/>
- Organización Mundial de la Salud. (2019). Envejecimiento y salud. Retrieved July 5, 2019, from <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/envejecimiento-y-salud>
- Oszlak, O. (1994). Estado y sociedad: Las nuevas fronteras. In B. Kliksberg (Ed.), *El Rediseño del Perfil del Estado*. Retrieved from <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un-dpadm/unpan040064.pdf>
- Papadópulos, J. (2013). Uruguay. In R. Rofman, I. Apella, & E. Vezza (Eds.), *Más allá de las pensiones contributivas. Catorce experiencias en América Latina* (pp. 461–496). Buenos Aires: Banco Mundial.
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de política pública*. Retrieved from <https://www.jstor.org/stable/j.ctt16f98w8>
- Pérez Sánchez, M. (2005). El estudio de las políticas públicas. In M. Pérez Sánchez (Ed.), *Análisis de políticas públicas* (pp. 51–75). Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2191909>
- Pierson, P. (1996). The New Politics of the Welfare State. *World Politics*, 48(2), 143–179.
- Piffano, H., Lódola, A., Sánchez, D., Ohaco, M. C., Molinari, A., Jiménez, R., ...

- Carpenter, S. (2009). *El sistema previsional argentino en una perspectiva comparada*. La Plata.
- Pino, A., & Karasyov, D. (2007). Reconsiderando los regímenes de cuentas individuales: Una mejor integración de los sistemas de pensiones multipilares. In *Evolución y tendencias: una seguridad social dinámica* (pp. 47–52). Moscú: Asociación Internacional de la Seguridad Social.
- Pipitone, U. (1988). *El capitalismo que cambia: industria, trabajo y estado en medio de la crisis*. Ciudad de México: Ediciones Era.
- Poulantzas, N. (1969). *Hegemonía y dominación en el Estado moderno*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Quiroga, Y. (2008). El sistema de pensiones en Chile. *Nueva Sociedad*, (217). Retrieved from <https://nuso.org/articulo/el-sistema-de-pensiones-en-chile/>
- Repetto, F. (2010). Protección social en América Latina: la búsqueda de una integralidad con enfoque de derechos. *Revista CLAD Reforma y Democracia*, (47), 89–139. Retrieved from <http://www.redalyc.org/pdf/3575/357533679004.pdf>
- Rhodes, R. A. W. (2007). Understanding governance: Ten years on. *Organization Studies*, 28(8), 1243–1264. <https://doi.org/10.1177/0170840607076586>
- Riesco, M. (2002). Chile: 20 años de esquemas liberales en protección social. *Taller Inter-Regional "Protección Social En Una Era Insegura: Un Intercambio Sur-Sur Sobre Políticas Sociales Alternativas En Respuesta a La Globalización"*. Santiago: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Riesco, M. (2009). The End of Privatized Pensions in Latin America. *Global Social Policy: An Interdisciplinary Journal of Public Policy and Social Development*, 9(2), 273–280. <https://doi.org/10.1177/1468018109104629>
- Rodríguez Azcué, Á. (2015). Régimen de jubilaciones y pensiones en Uruguay: Tendencias recientes. *Boletín Del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social*, (10), 1–16. Retrieved from <http://boletin.ciess.org/boletines/2015/10/pdf/La-seguridadsocial-en-Uruguay.pdf>
- Rofman, R. (2003). *El sistema previsional y la crisis de la Argentina* (No. 7/03). Buenos Aires.

- Rofman, R. (2013). Introducción. In R. Rofman, I. Apella, & E. Vezza (Eds.), *Más allá de las pensiones contributivas. Catorce experiencias en América Latina* (pp. 9–60). Buenos Aires: Banco Mundial.
- Rofman, R., Fajnzylber, E., & Herrera, G. (2010). Reformando las reformas previsionales: en la Argentina y Chile. *Revista Cepal*, (101), 85–109.
- Rofman, R., Lucchetti, L., & Ourens, G. (2008). Pension systems in Latin America: Concepts and measurements of coverage. In *Social Protection & Labor* (No. 606). Retrieved from http://siteresources.worldbank.org/SOCIALPROTECTION/Resources/SP-Discussion-papers/Pensions-DP/0616_Oct2008.pdf
- Roth-Deubel, A. (2006). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Aurora.
- Sabatier, P. (2010). Se necesitan mejores teorías. In P. Sabatier (Ed.), *Teorías del proceso de las políticas públicas* (pp. 5–19). Buenos Aires: Proyecto de Modernización del Estado.
- Sabatier, P., & Jenkins-Smith, H. (1993). Policy change and learning: An advocacy coalition framework. In P. Sabatier & H. Jenkins-Smith (Eds.), *Policy Change and Learning: An Advocacy Coalition Approach* (pp. 41–56). Boulder: Westview Press.
- Simonovits, A. (2013). La re-reforma de pensiones en Hungría. *Revista Trabajo*, 7(10), 143–167.
- Smoisman, S. (2005). *La reforma previsional y sus efectos sociales*. Retrieved from <https://docplayer.es/35977173-La-reforma-previsional-y-sus-efectos-sociales-lic-sara-l-smoisman-ubacyt.html>
- Surel, Y. (2006). Relaciones entre la política y las políticas públicas. In R. Franco & J. Lanzaro (Eds.), *Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina* (pp. 43–74). Buenos Aires: Naciones Unidas/ FLACSO.
- Teixeira Werneck Vianna, M. L. (1998). *A americanização (perversa) da seguridade social no Brasil* (IUPERJ-UCAM, Ed.). Rio de Janeiro.
- Teixeira Werneck Vianna, M. L. (2002). Que reforma? o sistema brasileiro de proteção social, entre a previdência e a seguridade. *Ser Social*, (11), 75–104.

- Tinios, P. (2016). Pensiones de Corea del Sur: impresiones desde la distancia. *Polityka Spoleczna*, 1(1), 31–37.
- Titmuss, R. M. (1974). *Social policy: an introduction* (R. M. Titmuss, B. Abel-Smith, & K. Titmuss, Eds.). New York: Pantheon Press.
- Tourain, A. (1973). *La sociedad postindustrial*. Barcelona: Ariel.
- True, J., Jones, B., & Baumgartner, F. (2007). Punctuated-equilibrium Theory: explaining stability and change in public policymaking. In P. Sabatier (Ed.), *Theories of the Policy Process* (pp. 155–188). Cambridge, Massachusetts: Westview Press.
- Tullock, G. (1965). *The Politics of Bureaucracy*. Washington DC: Public Affairs Press.
- Uthoff, A. (2006). Brechas del Estado de bienestar y reformas a los sistemas de pensiones en América Latina. *Revista De La Cepal*, 89, 9–37.
- Uthoff, A. (2016). Aspectos institucionales de los sistemas de pensiones en América Latina. In *Políticas Sociales* (No. 221). Santiago de Chile.
- Vera López, J. I. (2013). *Sistemas De Pensiones En América Latina Y México*. Ciudad de México: Palibrio.
- Wei, W., & Zhang, Y. (2016). Sistema de pensiones chino: tres subsistemas y su estado. *Polityka Spoleczna*, 1(1), 38–42.
- Weyland, K. (2008). Lessons from pension reform in the Americas. In S. J. Kay & T. Sinha (Eds.), *Lessons from Pension Reform in the Americas* (Primera, pp. 185–115). <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199226801.001.0001>
- Zahariadis, N. (2007). The multiple streams framework: structure, limitations, prospects. In P. Sabatier (Ed.), *Theories of the Policy Process* (pp. 65–92). Cambridge, Massachusetts: Westview Press.

